



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

“Facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.”

Autora: Villacrés Naranjo, Johanna Cristina

Tutora: Dra. Molina Jiménez, Ana Gabriela

Ambato – Ecuador

2018

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Ana Graciela Molina Jiménez con cédula de identidad N° 060190108-5, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema: **“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA TRIBUTARIA EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** desarrollado por Johanna Cristina Villacrés Naranjo, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Septiembre 2018

TUTORA



Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

C.I. 060190108-5

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Johanna Cristina Villacrés Naranjo con cédula de identidad No.185003450-3, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA TRIBUTARIA EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Septiembre 2018

AUTORA



.....
Johanna Cristina Villacrés Naranjo

C.I. 1850034503

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Septiembre 2018

AUTORA



.....
Johanna Cristina Villacrés Naranjo

C.I. 1850034503

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA TRIBUTARIA EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** elaborado por Johanna Cristina Villacrés Naranjo, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

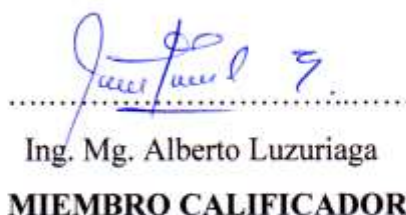
Ambato, Septiembre 2018



.....
Eco. Mg. Diego Proaño
PRESIDENTE



.....
Dr. Mg. Guido Tobar
MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Ing. Mg. Alberto Luzuriaga
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios por darme salud y permitir culminar mi vida universitaria;

A mi querido padre Leonardo Villacrés quien ha sido mi guía y ejemplo con el cual he aprendido que hay que conseguir los objetivos pese a los obstáculos que se presenten;

A mis hermanos Ariel y Gisela por ser los mejores compañeros que llenan mi vida de risas y alegrías.

A mí adorada abuelita Teresa y tía Clarita por su apoyo incondicional, enseñanzas y sabios consejos.

Johanna Cristina Villacrés Naranjo

AGRADECIMIENTO

A Dios y la virgencita por darme sabiduría, paciencia y entendimiento para cumplir cada uno de mis objetivos.

A la Universidad Técnica de Ambato, en especial a la Facultad de Contabilidad y Auditoría y a todos los docentes que supieron enriquecerme de enseñanzas para formarme como profesional

A la Dra. Ana Molina como tutora de mi proyecto de investigación, quien supo guiarme de la mejor manera para la elaboración de mi proyecto.

Johanna Cristina Villacrés Naranjo

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA TRIBUTARIA EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

AUTORA: Johanna Cristina Villacrés Naranjo

TUTORA: Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

FECHA: Septiembre 2018

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad analizar la incidencia del principio de eficiencia tributaria en el sistema de facturación electrónica, el mismo que para las medianas empresas obligadas a facturar electrónicamente ha sido un reto por los elevados gastos operativos que con lleva, basados en el cumplimiento de eficiencia tributaria que busca determinar qué tan eficiente ha sido esta normativa. La metodología utilizada tiene un enfoque mixto tanto cualitativo como cuantitativo ya que se orientan hacia el problema describe a fondo cada una de las variables que con lleva a la investigación. El instrumento utilizado es la encuesta que se utilizó mediante el planteamiento de un cuestionario que permite realizar el trabajo de campo con la finalidad de conocer las ventajas y desventajas que conlleva la facturación electrónica, la aplicación de este proyecto genero grandes resultados para conocer como ha incidido el principio de eficiencia en las medianas empresas.

PALABRAS DESCRIPTORAS: SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, PRINCIPIO DE EFICIENCIA TRIBUTARIA, MEDIANAS EMPRESAS, CONTABILIDAD.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: "ELECTRONIC BILLING AND ITS INCIDENCE IN THE PRINCIPLE OF TAX EFFICIENCY IN THE MEDIUM BUSINESS OF THE CITY OF AMBATO PROVINCE OF TUNGURAHUA"

AUTHOR: Johanna Cristina Villacrés Naranjo

TUTOR: Dra. Molina Jiménez Ana Graciela

DATE: September 2018

ABSTRACT

The purpose of this research project is to analyze the impact of the principle of tax efficiency in the electronic invoicing system, which for medium business forced to electronically invoice has been a challenge due to the high operating expenses that it carries, based on the compliance with tax efficiency that seeks to determine how efficient this regulation has been. The methodology used has a mixed approach, both qualitative and quantitative, since they are oriented towards the problem, describing in depth each of the variables that leads to research. The instrument used is the survey that was used by proposing a questionnaire that allows fieldwork in order to know the advantages and disadvantages involved in electronic invoicing, the application of this project generated great results to know how it has affected the principle of efficiency in medium business.

KEYWORDS: ELECTRONIC BILLING SYSTEM, PRINCIPLE OF TAX EFFICIENCY, MEDIUM BUSINESS, ACCOUNTING.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
a. Tema.....	2
b. Descripción y formulación del problema.....	2
b.1. Descripción y contextualización.....	2
b.1.1. Macrocontextualización.....	2
b.1.2. Mesocontextualización.....	13
b.2. Análisis crítico.....	18
b.3. Formulación del problema.....	19
c. Justificación.....	19
d. Objetivos.....	20
d.1. Objetivo general.....	20
d.2. Objetivos específicos.....	20
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
a. Antecedentes investigativos.....	21

b. Fundamentación científico técnica.....	28
c. Preguntas directrices.....	53
CAPÍTULO III	53
METODOLOGIA	53
a. Modalidad, enfoque y nivel de investigación.....	53
a.1. Modalidad básica de la investigación.....	53
a.2. Enfoque	54
a.3. Nivel o tipo de investigación.....	54
b. Población, muestra y unidad de investigación	55
b.1. Población.....	55
b.2. Muestra.....	55
b.3. Unidad de investigación	56
c. Operacionalización de variables.....	61
c.1. Variable Independiente: Fusiones y/o absorciones	61
c.2. Variable dependiente: Fusiones y/o absorciones.....	62
d. Descripción detallada del tratamiento de la información.....	63
d.1. Plan de recolección de la información	63
d.2. Plan de procesamiento de la información	63
CAPÍTULO IV	64
RESULTADOS	64
a. Principales resultados	64
a.1. Análisis de Resultados	64
a.2. Interpretación de Resultados	64
a.3. Verificación de la hipótesis	84
a.3.1. Modelo Lógico	84
a.3.2. Modelo Estadístico	84
b. Limitación de la investigación	88
c. Conclusiones	88
d. Recomendaciones.....	89
e. Anexos.....	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico N° 1 : Árbol de Problemas	18
Gráfico N.º 2: Categorías Fundamentales.....	28
Gráfico N.º 3: Subordinación conceptual de la variable independiente.....	29
Gráfico N.º 4: Subordinación conceptual de la variable dependiente.....	30
Gráfico N° 5: La tecnología	64
Gráfico N° 6: Optimización de tiempo y recursos	65
Gráfico N° 7: Personal capacitado	66
Gráfico N° 8: Personal capacitado	67
Gráfico N° 9: Respaldos digitales	68
Gráfico N° 10: Respaldos digitales	69
Gráfico N° 11: Elaboración de declaraciones	70
Gráfico N° 12: Base de datos clientes	71
Gráfico N° 13: Normativa legal y tributaria.....	72
Gráfico N° 14: Conservación del medio ambiente.....	73
Gráfico N° 15: Conservación del medio ambiente.....	74
Gráfico N° 16: Práctica de valores y transparencia.....	75
Gráfico N° 17: Control y cumplimiento de obligaciones.....	76
Gráfico N° 18: Objetivos de la empresa.....	77
Gráfico N° 19: Pago de impuestos	78
Gráfico N° 20: Sistemas contables eficientes	79
Gráfico N° 21: Beneficios de principio de eficiencia	80
Gráfico N° 22: Sistemas contables eficientes	81
Gráfico N° 23: Proceso de información administrativa	82
Gráfico N° 24: Recepción de documentos	83

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla N° 1: Obligados a facturar electrónicamente	14
Tabla N.º 2: Clasificación de la política fiscal	32
Tabla N° 3: Clasificación de obligaciones tributarias	33
Tabla N° 4: Obligados a emitir comprobantes electrónicos.....	36
Tabla N° 5: Deberes primordiales del Estado	46
Tabla N° 6: Muestra de contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos dentro de las medianas empresas	56
Tabla N° 7: Operacionalización de variables: Facturación Electrónica.....	61
Tabla N° 8: Operacionalización de variables: Variable Independiente: Principio de eficiencia tributaria.....	62
Tabla N° 9: Plan de Recolección de Procesamiento de Información.....	63
Tabla N° 10: La tecnología	64
Tabla N° 11: Optimización de tiempo y recursos	65
Tabla N° 12: Personal capacitado	66
Tabla N° 13: Procesos Administrativos	67
Tabla N° 14: Respaldos digitales	68
Tabla N° 15: Elaboración de declaraciones	69
Tabla N° 16: Elaboración de declaraciones	70
Tabla N° 17: Base de datos clientes	71
Tabla N° 18: Normativa legal y tributaria.....	72
Tabla N° 19: Conservación del medio ambiente.....	73
Tabla N° 20: Normativa legal	74
Tabla N° 21: Práctica de valores y transparencia.....	75
Tabla N° 22: Control y cumplimiento de obligaciones.....	76
Tabla N° 23: Objetivos de la empresa.....	77
Tabla N° 24: Pago de impuestos	78
Tabla N° 25: Sistemas contables eficientes.....	79
Tabla N° 26: Beneficios de principio de eficiencia.....	80
Tabla N° 27: Sistemas contables eficientes.....	81
Tabla N° 28: Proceso de información administrativa	82
Tabla N° 29: Recepción de documentos	83

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación busca encontrar la incidencia que tiene la facturación electrónica con en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de Ambato provincia de Tungurahua por lo cual este proyecto de investigación consta de las siguientes partes:

Capítulo I: Se determina el análisis y descripción del problema que son la base de la investigación incluida la contextualización que es de donde nacen las variables concluyendo con los objetivos que son a lo que se desea llegar.

Capítulo II: Se desarrolla los antecedentes investigativos donde se lleva a cabo una investigación profunda de los estudios realizados sobre las variables por otro lado la fundamentación científica técnica que donde se detalla la conceptualización de las categorías fundamentales de la investigación.

Capítulo III: Detalla la modalidad, enfoque y nivel de investigación que se utiliza para el desarrollo del proyecto al igual que la población muestra y unidad de investigación aplicada en el trabajo de campo para la recolección de información mediante encuesta tomadas directamente a los actores de las medianas empresas de Ambato.

Capítulo IV: Se redacta el análisis e interpretación de resultados obtenidos de las encuestas realizadas. Finalmente se establece las conclusiones y recomendaciones que trajo el presente proyecto de investigación.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

a. Tema

“Facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”

b. Descripción y formulación del problema

b.1. Descripción y contextualización

b.1.1. Macrocontextualización

Al establecer el estudio centrado en la facturación electrónica como un componente destinado a producir ingresos para cubrir el presupuesto público

Manifiestan(Viteri, 2014), (Flores, 1967) que la historia tributaria ha evolucionado con la sociedad, ciencia y tecnología conforme a las necesidades de su entorno, proviene de sistemas impositivos contemporáneos encontrándose en contribuciones o tributos, aranceles e impuestos; es así como desde la edad media ha continuado hasta la actualidad pasando por diversas modificaciones, reformas y transformaciones que generadas durante el progreso financiero, incluyendo las necesidades económicas determinadas por los distintos Estados (pág. 23), desde la edad media los Estados toman la denominación “Hacienda Patrimonial” presentándose el feudalismo, (época en la cual el príncipe administraba la tierra y toda su producción), las ordenanzas eran firmadas mediante la fuerza pública; es así como el análisis tributario al tener su origen histórico en la edad media inicia con la imposición de gravámenes contemporáneos como el impuesto a las aduanas, la propiedad, la renta, tomando impulso en Inglaterra por el año 1789 debido a exigencia del quinto, sexto o decimo de la producción de la tierra, conocida como “renta de capitales”; los impuestos eran retribuidos a vasallos, al rey, la iglesia o a su señor, de esta manera la monarquía, para cubrir los gastos, desarrolló un modelo tributario que permitía obtener de sus súbditos rentas cuantiosas.

A nivel mundial el dinero es esencial en el funcionamiento económico de los países

Según (Azpiazu, 2004) el comercio se ha constituido en la base de la grandeza de nuevos y viejos reinos, donde existen grandes riquezas hay aumento de población” (pág. 5), entre sus pensamientos menciona “el comercio impulsa el progreso de los pueblos siendo que su importancia está en el capital, la grandeza de las naciones, el aumento de la población, la felicidad de los pueblos”.

El nacimiento del sistema de facturación inició en 1986, en países europeos bajo un régimen impositivo, con predominio político, al respecto

Para ello (Viteri, 2014), (Flores, 1967) menciona “los impuestos deben establecerse a través de leyes” (pág. 25), (Ruiz, 2010) la sociedad española durante el siglo XVII, continuo con la práctica de valores religiosos y aristocráticos en términos de dignidad y honor; mientras la gente que efectuaba los trabajos manuales se consideraban los viles; sucesos que impactaron de forma negativa en el desarrollo económico.

Periodo de constantes guerras generadas por los impuestos donde los nobles tenían dominio; el impuesto excesivo junto con el insuficiente capital incrementó la crisis económica en España; además a finales del siglo XVI se incluye las malas cosechas debido a condiciones climatológicas.

Según (Ucendo, 2017) menciona como factores de la crisis económica el crecimiento de las necesidades ante la guerra, devaluación de la moneda, incremento de la presión fiscal, descenso de la producción agrícola, crisis en el comercio y artesanía, retraso tecnológico, crisis demográfica, migración (pág. 1);

El atraso fiscal aumentó la insuficiencia tributaria y el déficit presupuestario; durante la Guerra Civil Española entre los años 1936 y 1939 fue imposible aplicar el régimen fiscal, durante el gobierno de Franco se improvisó formas recaudatorias de forma imprecisa para atender problemas de orden social.

(Sánchez, 2012)La facturación clásica, física o de papel tuvo sus orígenes en Portugal en el año 1933 durante la implementación del contrato de compra-venta el cual constituía un documento válido y negociable, sin embargo a medida que la tecnología avanzaba y se desarrollaba se fueron añadiendo nuevas formas digitales de documentación electrónica, es así como se genera el primer diseño de factura electrónica en el año de 1997 el mismo que años tarde fue homogenizado por España gracias a sus altos estándares en el conocimiento de tecnologías de información y comunicación (TIC) impulsando a países Latinoamericanos como: Chile, México y Argentina a adoptar este tipo de tecnologías que ahorran alrededor del 70% de gastos en emisión de facturas tradicionales (pág. 1)

La facturación constituye un documento mercantil que tiene la funcionalidad de evidenciar las operaciones o actividades mercantiles así como también la deducción de los respectivos impuestos tributarios generados de ellas (Carbajo, 2010) todas las operaciones mercantiles realizadas por personas naturales, empresarios o profesionales deben ser justificadas mediante la respectiva facturación ya que constituye como elemento privado de regulación(pág. 6)

(Orellana, 2010)Aplicado directamente al valor añadido de los productos y/o servicios, el tránsito y desarrollo de la facturación electrónica se produce con base en los sistemas de información y tecnología cuyo auge radica en el siglo XX con la denominada sociedad de la información; los países desarrollados están conscientes de la aplicación de las tecnologías para el progreso (pág. 6)

Esta posee un carácter obligatorio de aplicación dentro del sector público y referente a la contratación de personal, las mismas deben contener: medios y plazo de expedición, moneda y lengua utilizada, facilita la realización de facturas recapitulativas, duplicadas y rectificativas, distinguible del tipo de facturación tradicional el utilizar formatos electrónicos para su expedición propendiendo su integridad y autenticidad; en España el mecanismo utilizado es el denominado firma electrónica conformando parte de las herramientas de la administración tributaria teniendo como principal aliciente es la reducción de costes, aumento de la eficiencia, obtención de información en tiempo real y la reducción de tiempo de gestión, cabe recalcar que a pesar de sus múltiples ventajas esta es escasa en las medianas y pequeñas empresas de España.

(Delgado, 2010, pág. 7) El sistema de facturación electrónica mejora la productividad y competitividad de las empresas, atribuye un ahorro considerable para el país, es así como España posee un agregado potencial de ahorro que supera los 15.000 millones de euros anuales, lo que significa el aumento de aproximadamente 1.5% del precio interno bruto. Se desarrolla el comercio electrónico implementándose en España un formato de facturación electrónica gratuita constituyéndose como el primer país de la unión europea regulado por el Ministerio de Economía y Hacienda quien aprueba normas de desarrollo dentro de un marco de uso de facturas electrónicas constituido en el total de los activos empresariales siempre y cuando no superen los 11.400.000 euros, el importe anual neto que no supere los 22.800.000.

En el intercambio electrónico de datos o información personal se establecen controles de gestión que desarrollen indicios de auditoría fiable esperando resoluciones de los Directivos de Facturación de la normativa Española para adoptar e imponer los cambios necesarios dentro de las políticas de facturación.

(Delgado, 2010) Dentro de este marco y con lo anteriormente mencionado se entiende que las empresas obligadas a usar el sistema de facturación electrónica son integradas por sociedades grandes para luego extenderse de forma progresiva a entidades público-privadas del estado mediante plazos condicionados. La facturación constituye un elemento de importancia dentro del correcto funcionamiento de la tasa impositiva del impuesto sobre el valor añadido y expedición de una factura o comprobante sustitutivo que solo tendrá validez mediante los respectivos justificantes que garanticen la autenticidad e integridad del origen del contenido, teniendo efecto la denominada “firma electrónica” creada de manera única y uso exclusivo del portador, actualmente el Impuesto al Valor Agregado conforma un tributo amortizado para los países integrantes de la Unión Europea que posee como fin el buen funcionamiento del mercado interno (págs. 7, 8)

Los principales obstáculos que impiden la aplicación de la facturación electrónica están basados en la heterogeneidad de las normas aplicadas, la validez expedida por la Unión Europea, las exigencias establecidas por los países miembros, el desconocimiento transfronterizo, la inseguridad empresarial, el plazo de expedición de facturas y la firma electrónica avanzada, continúa condicionando el uso de la factura electrónica.

Durante el siglo pasado, Latinoamérica ha sufrido cambios importantes en materia económica referente a estrategias tributarias como el Impuesto al Valor Agregado

(IVA), basado en modelos aplicados por Europa Occidental y el impuesto sobre la renta basado en modelos aplicados por Norteamérica.

Para (Cornia, Gomez, & Martorano, 2011) El IVA se constituye en el recaudador de impuestos referentes al valor agregado implementado por los productos excluyendo la canasta básica, aplicado entre la década del 70 y 80 como resultado de la pérdida de impuestos generada por el comercio internacional caracterizándose por presentar alícuotas generales que fluctuaban entre 10 a 20%, porcentaje fortalecido a nivel regional mediante el perfeccionamiento y adecuación de los distintos sistemas tributarios que propenden al aumento sustancial del Precio interno bruto de cada uno de los países.(pág. 6)

(Cornia, Gomez, & Martorano, 2011)La aplicación de un mecanismo redistributivo mediante estrategias tributarias resulta obsoleto e inequitativo considerando que los hogares con menos ingresos terminan recibiendo la menor cantidad de subsidios existentes, siendo así que en Latinoamérica la recaudación efectiva del IVA es menor a las recaudaciones, resultado de problemas relacionados con la evasión impositiva y el gasto tributario, tomándose como referencia que la mayoría de países de la región recaudan entre el 0.34 a 0.65 puntos dentro del PIB, en comparación con países desarrollados alcanzan puntuaciones y rendimiento tributario.

En América Latina el sistema tributario ha pasado por diferentes reformas tributarias, los cambios impositivos se efectúan sobre el impuesto a la renta, la distribución de los ingresos, desde la política fiscal.

Según (Cornia, Gomez, & Martorano, 2011) diferentes modelos influenciados por corrientes ideológicas han influenciado sobre la mayoría de reformas tributarios a nivel de Latino América, es así como el impuesto al valor agregado o impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el impuesto sobre la renta (ISR) constituyen pilares fundamentales dentro de la tributación del país a partir de la creación del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en el año de 1965 el mismo que impuso cambios a nivel de recaudación y/o estructuración tributaria sobre la economía pública. (Kaldor, 1963) para el desarrollo de aquellas políticas se tuvo la necesidad de conformar alianzas estratégicas de cooperación (Programa Conjunto de Tributación) entre todos los países que deseaban tomar un nuevo rumbo dentro del ámbito político-económico además de fomentar su crecimiento regional Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL); los cambios implementados fueron de trascendental

importancia y vigencia hasta la actualidad con característica esencial en la simplificación y actualización del impuesto personal y/o empresarial progresivo a la renta con el fin de generar equidad durante los procesos de tributación, fue un proceso novedoso-complejo para cada uno de los 18 países latinoamericanos que conformaban este programa y el cual puede evidenciarse en las bases de datos de los ingresos tributarios los cuales se incrementaron de 9,72% a 16,22% entre los años 1960 al 2014 y se encuentran dentro del análisis del Precio Interno Bruto (PIB) (pág. 5)

A inicios de la década de los 80 se presentaron algunos problemas como la crisis petrolera internacional que afectó a la macroeconomía y dio origen a la inflación además del crecimiento en el déficit fiscal de varios países latinoamericanos que adoptaron como solución la revolución neoliberal de la política fiscal.

(Gómez & Morán, 2016), La mencionada `revolución neoliberal, se generó como una recomendación de algunos organismos internacionales y derivadas del Consenso de Washington para afrontar la crisis existente en aquellos tiempos la cual consistía en la reducción de impuestos al comercio internacional, reducción de alícuotas del ISR, introducción-generalización del IVA y el control de evasión de impuestos, con el objetivo de atraer todo tipo de inversiones extranjeras que generen desarrollo en los países en base a la tasa del crecimiento económico mundial dando como resultado el incremento del PIB de países latinoamericanos como: Bolivia, Ecuador, México y Paraguay de 14,70% a 16,22% entre los años 2009 a 2014 consolidando logros cimentados dentro de la política de los sistemas tributarios (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015)pero más allá de las diversas realidades políticas, sociales y económicas Brasil, Bolivia y Argentina fueron los países con mayor carga tributaria en el sub-período más reciente (entre 23,4% y 25,9% para 2010-2014).

Es importante tener pendiente que la heterogeneidad regional referente a la dimensión tributaria no solo está vinculada directamente al nivel de ingresos obtenidos como resultado a las reformas aplicadas a lo largo de un periodo sino también a los distintos escenarios del financiamiento público, la cantidad de hidrocarburos-minerales, la descentralización fiscal y la organización política mismos que permiten mantener estable el sistema de los recursos fiscales y tributarios evitando la volatilidad de los precios tanto nacionales como internacionales y satisfacer principalmente las necesidades del financiamiento estatal ya que en el pasado los sistemas tributarios estaban cimentados exclusivamente por

los impuestos comerciales generados en actividades internacionales, demanda de productos primarios, concentración de la riqueza y esquemas de industrialización.

Según la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015) denominada “revolución de las finanzas públicas” propicio la utilización y desarrollo del impuesto global lo cual fortaleció la cantidad de recursos financieros que disponían los países “impuesto global complementario”, esta además debido enfrentar algunos obstáculos con base en la estructura rural, la desigualdad, la inestabilidad política y el déficit administrativo de las instituciones públicas lo cual fortaleció la política tributaria, esto permitió el crecimiento de la globalización financiera-comercial de 25 a 35% en el periodo 2000 a 2004 facilitó la incorporación del IVA como alternativa de recaudación con una base impositiva exclusiva para todos los bienes físicos con promedio inicial del 11,7% en el año 1985 y pasando paulatinamente a través de los años hasta llegar a 15,2% en 2015 transformando así las políticas tributarias en Latinoamérica.

Es importante manifestar que los Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas (ISRPF) vigentes en los países latinoamericanos se encuentra dentro del 25%-35%, limite por debajo del que aplican los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), especialmente en los europeos: 47,5% en Alemania, 50% en el Reino Unido y >50% en España, Dinamarca y Suecia además de la aplicación de otros impuestos dentro de los cuales se incluyen aquellos sobre bienes inmuebles, vehículos, gravámenes sobre la riqueza y/o patrimonio e impuesto a las transacciones financieras los cuales en el caso de Latinoamérica se ven influenciados por la baja capacidad operativa, ineficiencia de las administraciones tributarias de los gobiernos locales, la escasa información catastral y falta de transparencia en el uso de los recursos, a pesar de ello el peso de las tributaciones ha incrementado de 25 a 40% en la última década.

El presente impuesto sobre la renta (ISR) una brecha marcada entre las personas jurídicas y las personas naturales ya que las primeras constituyen con alrededor de 2/3 de los ingresos tributarios totales mientras que las segundas conforman el 1/3 restante lo cual obliga a proceder con cautela al momento de evaluar las fortalezas y debilidades de cada sistema tributario en particular, sin embargo varios países han intentado suplir las deficiencias en el nivel de la carga tributaria mediante la creación de gravámenes poco convencionales que permiten obtener ingresos tributarios adicionales para financiar las crecientes necesidades del gasto público ya que ofrecen menores posibilidades de evasión o elusión de impuestos, estos son denominados como “regímenes simplificados de tributación para pequeños

contribuyentes” los mismos que son ampliamente aplicados en Latinoamérica y facilitan la fiscalización y control.

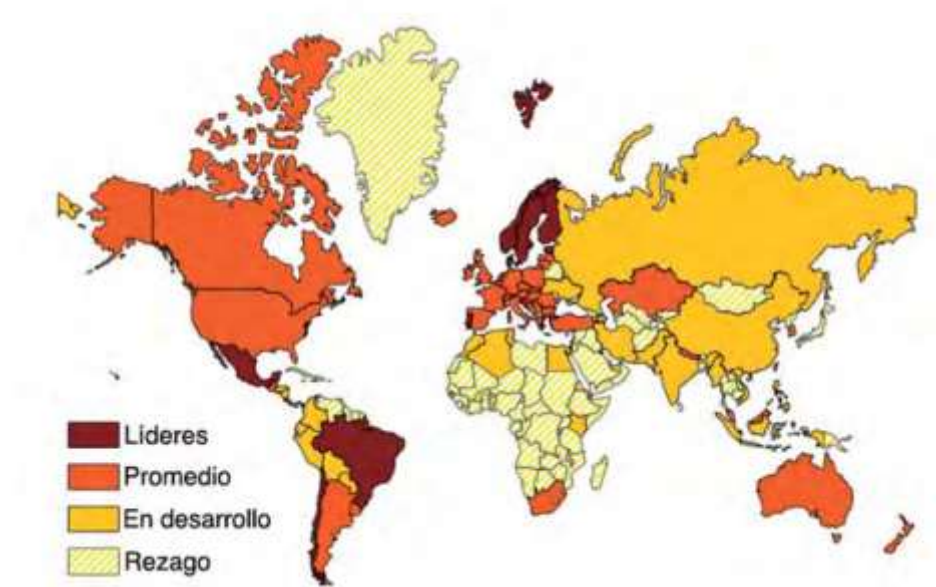
Manifiesta (Gómez & Morán, 2016), que para el éxito de “régimenes simplificados de tributación para pequeños contribuyentes” se debe incorporar al sector formal de la economía a los contribuyentes que operan en la informalidad siempre cuidando esto no se convierta en un refugio artificial para la evasión sino en un mecanismo de transición hacia el régimen general de tributación los cuales a través de una pequeña tasa impositiva puede recaudar un monto significativo, no obstante presenta muchas problemáticas administrativas por lo cual países latinoamericanos acudieron a la Conferencia del Programa Conjunto de Tributación, celebrada en Argentina en 1961 con el objetivo de dar solución a todas ellas además de enfrentar algunos desafíos que se presentaban en las administraciones tributarias de aquella época (pág. 16)

A lo largo del tiempo los países han adoptado estrategias administrativas de tributación lo cual mejora notablemente aspectos claves como la organización, recursos humanos, asistencia-educación al contribuyente, administración-costos de la recaudación, la fiscalización, el procesamiento automático de datos y asistencia técnica internacional, permitiendo la especialización tributaria mediante Códigos Tributarios reguladores de la relación jurídica-tributaria y Modelos de Códigos Tributarios, esto fortalece la orientación y educación de los contribuyentes respecto a sus obligaciones-contribuciones tributarias y genera la modernización del sistema con el fin de efectivizar los procesos y constituir parte integral de la mayoría de administraciones.

En los países de Sudamérica el manejo desmedido de la documentación tributaria física genera gastos operacionales para cumplir con las normativas, reglamentos y principios exigidos por la Administración Tributaria, siendo la facturación un método que favorece en la estabilización de gastos, además aporta en la optimización de recursos.

La facturación electrónica a pesar de las ventajas que ofrece a las empresas no es utilizada debido a la insuficiente información y capacitación que ha generado limitaciones en la agilidad y el cumplimiento con el principio de eficiencia.

Según (Cáceres, y otros, 2016)



Fuente: Boletín Foro Fiscal Iberoamericano. Facturación Electrónica

En ciertos países de Sudamérica el sistema de facturación es obligatorio, es así como Brasil es manejado en un 100% de operaciones comerciales; mientras en los países de Chile, Argentina, Colombia se está implantando a medio plazo. Como países pioneros en el empleo de factura electrónica se encuentran Chile y Brasil que avanzan en procesos de cumplimiento fiscal con la contabilidad electrónica(pág. 25).

La facturación electrónica es un instrumento que contribuye en el control de obligaciones tributarias de los contribuyentes de América del Sur; según (Cáceres, y otros, 2016) el impulso de la factura electrónica tiene como propósito mejorar el control fiscal de esta forma se reduce el fraude a la norma tributaria impuesta por los gobiernos.

Como países líderes en el uso y aprovechamiento de los servicios que ofrece la facturación electrónica, sobresale Chile es el primer país de Sudamérica que utilizó la factura electrónica, integrándose Brasil; de América Latina México, catalogándose como países líderes en el uso y aprovechamiento de los servicios electrónicos, incluye los países nórdicos, Noruega, Suecia y Finlandia.

Avances en el uso de factura electrónica



Fuente: (Acosta, López, & Espinoza, 2013, pág. 4)

La factura electrónica tiene como fin reducir la carga administrativa mediante el principio de eficacia y eficiencia para disminuir la evasión fiscal; el proceso al ser iniciativa del sector público es focalizado en el emisor y consumidor; dinamiza la economía y eficiencia en transacciones económicas, generando beneficios contables en la gestión empresarial.

Chile en el 2001, establece modelos y estándares de operación, como herramienta para el control tributaria; la utilización de la factura electrónica asegura un funcionamiento confiable basado en el principio de eficiencia en el proceso de cumplimiento, desarrollo de los servicios y administración tributaria(Cea, 2013)

El servicio de impuestos desde el 2005 a incorpora a la micro pequeña y mediana empresa, al ofertar un servicio gratuito, mientras en el 2014 la Ley 20.727 generaliza su utilización para simplificar y modernizar los procedimientos tributarias reduciendo la evasión fiscal; proponiendo la incorporación acuse recibo electrónico como herramienta en el uso de crédito fiscal; teniendo los contribuyentes que emitir documentos electrónicos con excepción de empresas o negocios que desarrollen actividades económicas en lugares gráficos sin cobertura de dato, con limitaciones al acceso de energía eléctrica o zona de catástrofe(pág. 24)

(Ordaya, 2015) En Perú las empresas dedicadas al comercio experimentan un crecimiento entre el 2005 y 2008 siendo en el 2009 que mediante la Resolución de Superintendencia N.- 286 – 2009 /SUNAT, los contribuyentes son obligados a efectuar la tributación de forma electrónica; sin embargo desde el primero de enero del 2015, presiona en la actualización de registros ventas e ingresos y compras electrónicas, siendo que la facturación electrónica estuvo vigente desde el primero de octubre del 2014 (pág. 10)

Se establece como componentes determinantes en la facturación electrónica el cumplimiento del principio de eficiencia que genera ventajas competitivas, al estandarizar los procesos, siendo así que disminuye costos en papel, tinta, optimiza el recurso humano. En el 2016 impulsa la transformación digital, al facilitar la masificación de la facturación electrónica que permite enviar comprobantes de pago mediante la utilización de tecnología, lo que favorece en el acceso al capital de trabajo mediante la utilización de tecnología.

Según (Zambrano, 2016)En Colombia en el 2007 mediante el Decreto 1929 expide que la facturación electrónica sea el aspecto voluntario; al tener como sustento que la normativa determinada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales presentaba debilidades en la Administración Tributaria, siendo inexistente el diseño de un formato estandarizado para enviar facturas, continuando en el 2017 con el proceso de selección de contribuyentes obligados facturar electrónicamente, presentado un universo de 347.000 participantes voluntarios(2016)

Los conceptos de facturación electrónica incluyen el volumen de operaciones, el cumplimiento de obligaciones tributarias y como normativa establece el resguardo del comprobante fiscal digital de 5 a 10 años.

(Cáceres, y otros, 2016)Uruguay Inicia la implementación de facturación electrónica en el 2011-2012 mediante un plan que incluye a 40 empresas, en el 2014 hubo un ingreso masivo de empresas que aplican el sistema de factura en forma voluntaria y posteriormente obligatoria. En el 2015 Administración Tributaria establece gestiones de control informático con la finalidad de detectar el fraude fiscal, integrando gradualmente los principios de eficiencia y transparencia con fines tributarios(pág. 33)

(Cáceres, y otros, 2016)Argentina a partir del 2006 ha publicado resoluciones tendientes a la implementación progresiva de la facturación electrónica según la normativa 3749 / 2015 emitida por la Administración Federal de Ingresos

Públicos, que expone que los contribuyentes deben emitir comprobantes electrónicos originales, con la finalidad de respaldar las operaciones efectuadas en el mercado interno(pág. 7)

Para (Zambrano, 2016)Bolivia, a través del Servicio de impuestos Nacionales establece que la emisión de factura electrónica se constituye en obligatoria; al no existir restricciones incluye a personas naturales y jurídicas; según el decreto supremo 3050 emitido en el 2017 determina que las personas naturales o jurídicas que efectúan actividades comerciales deben inscribirse en el Régimen General de Tributación con el propósito de fomentar la cultura tributaria mediante la defunción de los principios y legalidad (pág. 6)

(Cáceres, y otros, 2016)Brasil, desde el 2006 inicia el proceso de facturación electrónica, ubicándose con Chile y México como país pionero en la emisión de factura por medios informáticos; siendo en la actualidad uno de los países que expide una mayor numero de facturas (pág. 40)

Brasil logra un ingreso en el mercado con un porcentaje superior al 90% en el nivel internacional, es decir produce un billón de facturas electrónicas mensuales.

El sistema impuesto tuvo como propósito reducir los costes en operaciones y obligaciones, controlar las operaciones efectuadas por los contribuyentes, reducir el periodo de registro, disminuir la evasión fiscal fortalecer la eficiencia en el servicio, tiempo en procesos administrativos.

b.1.2. Mesocontextualización

En el Ecuador en el año 2012 mediante el Servicio de Rentas Internas (SRI) empieza a brindar servicios en línea referentes a la certificación, validación, autorización, y almacenamiento de comprobantes de: venta, retención y documentos complementarios.

(Sánchez, 2012) posteriormente en mayo del año 2013 a través de la Resolución N.º NACDGERCGC13-00236 establece los plazos para su aplicación con carácter obligatoria a nivel nacional, cabe recalcar que el proceso de implementación tardo algún tiempo ya que la documentación tradicional presentaba características

comprensibles y de fácil entendimiento para el ser humano en contraste con la documentación digital que utiliza símbolos codificados los cuales deben ser traducidos para su comprensión mediante sistemas de hardware y software manipulados de acuerdo al tipo de archivo o documento electrónico (pág. 4)

La facturación electrónica constituye un documento tributario legítimo que equivale al documento de papel con la diferencia que requiere alto conocimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), esta contiene la misma información que una factura tradicional añadido una firma eléctrica que provee seguridad-legibilidad fiscal además es clasificada de acuerdo al contenido de responsabilidad que posea, es así como se obtienen: la firma básica (incorpora un resumen del documento), la firma fichada (vigencia de certificación) y la firma validada o completa (todos los elementos anteriores) cuyos estándares de aplicación se encuentran estipulados en el Art. 17 de la Ley de Comercio Electrónico 2002 vigente en Ecuador con el fin de reducir gastos, agilizar procesos, ahorrar espacio de almacenamiento, asegurar los procedimientos, ahorrar tiempo de tramitación y facilitar auditorías.

Para el año 2018 en el Ecuador mediante el sistema de facturación electrónica será obligada su utilización para todos los contribuyentes, mostrándose a continuación los detalles:

Tabla N° 1: Obligados a facturar electrónicamente

Están obligados a emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito de forma electrónica las personas naturales y sociedades cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores al monto contemplado para pequeñas y medianas empresas, en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.	
Tipo de Contribuyente	Detalle
Sociedades	Cuyos ingresos anuales del 2017 sean iguales o superiores \$1'000.001,00.
Personas Naturales	
Sociedades	Proveedores del Estado, que en el 2017 hayan facturado un valor equivalente o superior a \$338.700,00.
Personas Naturales	

Sociedades	Quienes cumplan las siguientes condiciones(ambas):
Personas Naturales	<p>a) Que hayan manufacturado en el 2017 un valor equivalente o superior a \$338.700,00 y</p> <p>b) Que al menos \$ 169.350,00 (50% de las ventas) corresponda a transacciones efectuadas directamente con exportadores.</p>
Están obligados a emitir electrónicamente, facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, los siguientes sujetos pasivos:	
1. Proveedores del Estado, cuya facturación en el ejercicio fiscal anterior sea igual o superior al duplo del valor de ingresos establecido para estar obligados a llevar contabilidad.	
2. Contribuyentes cuya facturación en el ejercicio fiscal anterior sea igual superior al duplo del valor de ingresos establecido para estar obligados a llevar contabilidad, y que al menos el 50% de la misma corresponda a transacciones efectuadas directamente con exportadores.	
3. Sujetos pasivos del ICE.	
4. Sujetos pasivos del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR).	
5. Contribuyentes que soliciten al Servicio de Rentas Internas la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables IBPNR.	
6. Productores y comercializadores de alcohol.	
7. Titulares de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, así como de las autorizaciones para instalar y operar plantas de beneficio, fundación y refinación, y de licencias de comercialización; en general, todos los titulares de derechos mineros, excluidos los que se encuentran bajo el régimen de minería artesanal.	
8. Contribuyentes que desarrollen la actividad económica de elaboración y refinado de azúcar de caña.	

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Investigación Bibliográfica Suplemento del Registro Oficial No. 59 del 17 de Julio del 2017.

En los casos expuestos se puede evidenciar que las empresas al emitir documentos físicos llegan al rubro de US\$3,28 USD por cada documento tradicional entregado en contraste a US\$0,53 USD por cada documento digital entregado además se evidencia la oportunidad de ahorro varía del 32% al 57%, resultado el cual les permitió a las mismas eliminar la emisión de documentos físicos y adoptar la emisión de documentos digitales los cuales suponen muchos más beneficios para el ámbito empresarial, acrecentamiento en la utilidad contable, favoreciendo a los empleados, el fisco y accionistas además de facilitar el intercambio de información entre

emisores (estado) y receptores (contribuyentes) a través de la herramienta de internet dado que el SRI posee una base de datos actualizada de todos los documentos generados por las empresas constituyendo así documentos tributarios digitales legítimos.

b.1.3. Microcontextualización

La facturación electrónica en la provincia de Tungurahua es un proceso que se integra en la modernización mediante la Dirección del Estado, con el fin de cumplir con los principios de eficiencia, eficacia calidad y transparencia, constituyéndose en una estrategia enmarcada en la Legislación Nacional para mejorar los procesos de control en materia de tributación.

Según (Arévalo, 2018)

Teniendo como antecedentes que el sistema de facturación electrónica en la provincia de Tungurahua desde hace 4 años proyecta la visión en fortalecer la seguridad digital, la facturación mediante vía electrónica integra 1.800 contribuyentes del Servicio de Rentas Interna, existiendo una aproximado de 850 usuarios que cumplen con responsabilidad de emisión de comprobantes electrónicos.

La Administración Tributaria al mes de julio del 2014 en el Ecuador existen 7087 contribuyentes registrados 6650 activos y 437 suspendidos o con cierre definitivo; siendo así que la provincia de Tungurahua se encuentran 258 contribuyentes de los cuales 8 están en estado pasivo(pág. 1)

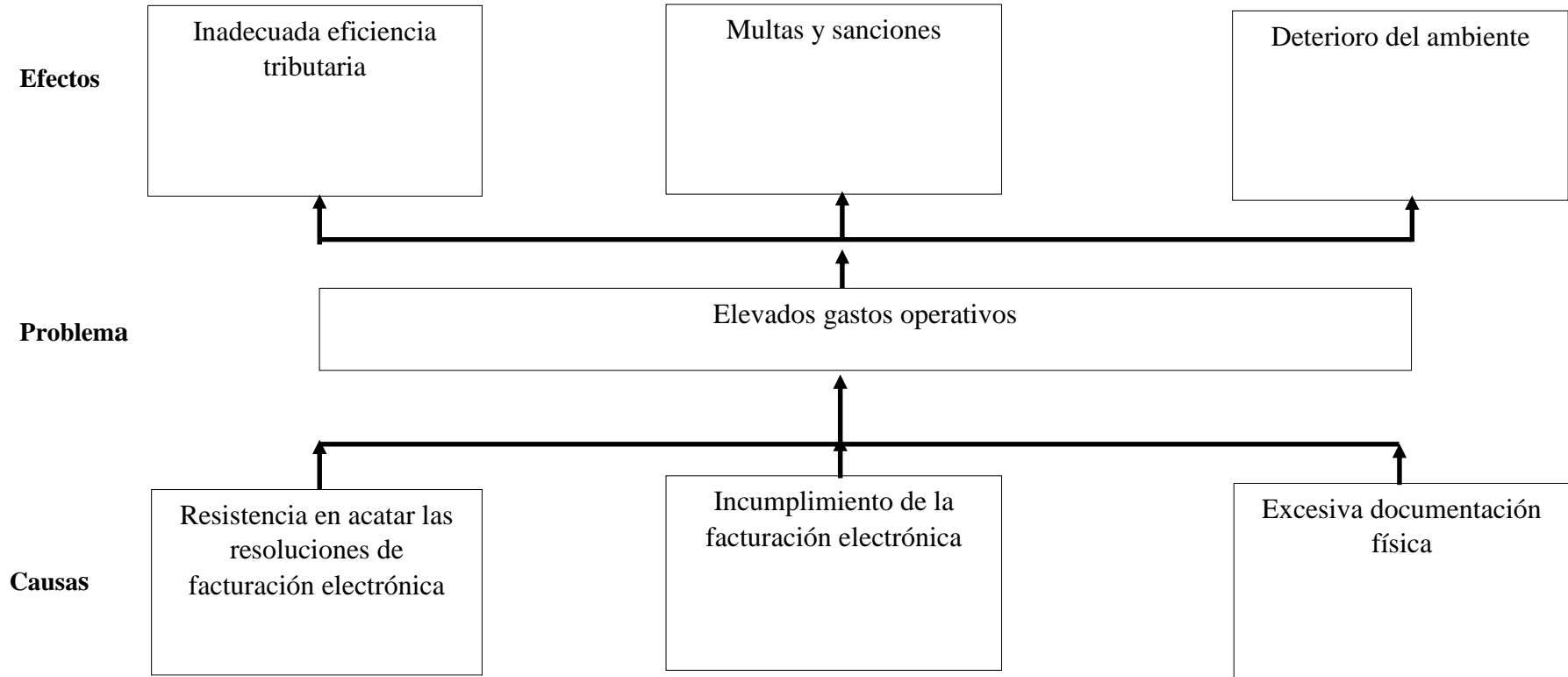
El Servicio de Rentas Interno impulsa una Administración Tributaria mediante los principios de transparencia y eficiencia con el fin de asegurar el incremento de la recaudación fiscal, el principio de eficiencia potencia la presentación de servicios de información alcanzando el cumplimiento de niveles de recaudación; que evidencian la actividad económica además establece con claridad la estructura impositiva, reduciendo las posibilidades de evasión fiscal sin excepción.

En el manejo de la factura electrónica la escasa actualización, el insuficiente asesoramiento oportuno y limitado conocimiento contable repercute en la adaptación

del formato de facturación lo que desfavorece en las operaciones diarias, teniendo dificultades en la cancelación con sustitución de factura.

b.2. Análisis crítico

Gráfico N° 1: Árbol de Problemas



Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

b.3. Formulación del problema

¿El sistema de facturación electrónica cumple con el principio de eficiencia tributaria?

c. Justificación

El presente proyecto de investigación, está justificado en las obligaciones tributarias según estipula la legislación ecuatoriana y la obligatoriedad aplicada a las medianas empresas de la ciudad de Ambato, por lo cual este estudio es sumamente importante ya que se pretende identificar los resultados obtenidos con la emisión de facturas electrónicas cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa legal que rige el Servicio de Rentas Internas como facultador reglamentaria garantizando la eficiencia tributaria con su utilización.

Según la Resolución No. NAC- -DGERCGC17-00000460, publicada en el Registro Oficial No 72 de 5 de septiembre de 2017 establece que los documentos emitidos electrónicamente, deberán contener y cumplir con los requisitos que se establecen en el mismo reglamento para los documentos que se emitan de forma física, en los que corresponda, contarán con la firma electrónica de quien los emita y tendrán su mismo valor y efectos jurídicos; con este mecanismo se obtendrá la misma validez tributaria que en la facturación física.

Para (Lara, 2015) manifiesta que “La facturación electrónica, es la que le permite a la empresa cumplir con cada una de las obligaciones adquiridas con el SRI, mediante la emisión y recepción de la factura” de esa manera el contribuyente cumple oportunamente con los tiempos de entrega y los clientes se encuentran satisfechos facilitando el control administrativo.

En el Art. 300 de la (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008) establece que “los principios de Generalidad, Progresividad, Eficiencia, Simplicidad

Administrativa, Irretroactividad, Equidad, Transparencia y Suficiencia Recaudadora se rigen bajo el Régimen Tributario en el Ecuador”.

Hay que tomar en cuenta que el estudio de la presente investigación se centraliza en el principio de eficiencia, lo cual se lo ha incluido con la administración tributaria que busca la optimización de recursos tanto ecológicos, recurso humano, tecnológicos entre otros recursos económicos con el fin de mejorar la recaudación de los tributos.

d. Objetivos

d.1. Objetivo general

Analizar la facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia para dar cumplimiento a obligaciones tributarias en las medianas empresas de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

d.2. Objetivos específicos

- Identificar las ventajas y desventajas de la facturación electrónica.
- Determinar los factores que inciden en el cumplimiento del principio de eficiencia tributaria con relación a la facturación electrónica.
- Evaluar los resultados de la aplicación de facturación electrónica con relación al principio de eficiencia.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

a. Antecedentes investigativos

Para la elaboración del presente proyecto de investigación se revisó algunos antecedentes que manejen las variables de estudio por lo cual se obtuvo lo siguiente:

Según el artículo “Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador” realizada por (Jurado, 2017) detalla:

La facturación electrónica poco a poco está siendo acogida por todas las empresas ecuatorianas por los enormes beneficios que pueda aportarle este proceso, sin importar el tamaño de su negocio o el sector al cual pertenece. Este proceso genera una auténtica revolución, no sólo por la disminución de papel utilizado sino por las facilidades que le ofrece a la administración tributaria para los cruces de información, de este modo será mucho más eficiente las comunicaciones emitidas por el ente regulador para recaudación de impuesto.

Para (Sánchez, 2012)

La factura electrónica introduce innovaciones legales en un marco obligatorio y reglamentario, al ser una herramienta de Administración Tributaria ejerce un control efectivo en operaciones comerciales, siendo utilizada como un instrumento que impulsa la sociedad de la información además el sistema de facturación mejora la productividad y competitividad, debido al ahorro en costos de recursos (pág. 3)

Durante los últimos años las empresas han efectuado actualizaciones en actividades relacionadas con la gestión en el sistema de factura electrónica que reemplaza con el avance de la tecnología simplifica el procesamiento de la información al disponer de un ordenador y conexión a internet, permitiendo a la empresa modificación las facturas emitidas e incorporar nueva información.

Según (Millet & Navarro, Facturación electrónica. la búsqueda de la eficiencia y la productividad, 2008)

La facturación electrónica tiene como fin incrementar la eficiencia, disminuir el gasto en costos y pago por archivos en papel y fortalecer la realización de

transacciones comerciales, siendo considerado un elemento tributario que adquiere validez legal proyectando como requisito la firma digital; puede ser enviada por internet, no requiere autorización de la agencia tributaria (pág. 2)

La factura electrónica incrementa la eficiencia, disminuye los costos, al disponer de una aplicación compatible que permite la visualización, al conservar el mismo valor que la factura tradicional incluye la seguridad, eficiencia; de esta forma mejora los procesos administrativos.

Para (Muñoz, 2011)

La eficiencia en el servicio de factura electrónica incluye normas impuestas por la Administración fiscal, el proceso de modernización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para la generación de registros, la recepción, remisión de solicitudes que se efectuaran de forma automática (pág. 1)

El artículo aporta en la investigación al considerar que la conservación de facturas se constituye en una garantía para la Administración Tributaria en cuanto al control de operaciones realizadas, el desarrollo de actividades tanto empresariales como comerciales prescribiendo un plazo reglamentario de cuatro años; por esta razón debe archivarse en soportes electrónicos informáticos o telemático; garantizando la autenticidad, integridad, calidad conservación mediante los procesos de emisión envío, cancelación, contabilización y cancelación.

El presente artículo aporta a la investigación que al aplicar la facturación electrónica en las medianas empresas de la Ciudad de Ambato, estas tendrán más control por la Administración tributaria con la finalidad de mejorar sus procesos de pagos a proveedores y conozcan más a detalle sus facturas pendientes.

Según (Orlando, El Director del SRI dice que generará mas ingresos con eficiencia en la recaudación, 2018) “la facturación electrónica que se terminará en implementar en el próximo año con las pequeñas empresas, que facturan entre USD 300 000 y 1 millón”. Por lo cual se evitará la emisión de comprobantes falsos, ya que existen varias empresas falsas que día a día son denunciadas por no emitir facturas autorizadas. De este modo mejora la recaudación de impuestos logrando obtener información veraz disminuyendo la evasión para beneficio del país (pág. 1)

Es importante que el proceso de facturación electrónica sea realmente eficiente y a la vez las empresas tengan un control estricto en el manejo de sus transacciones, para que así se vuelvan más productivas y competitivas, la Administración tributaria logra obtener información a tiempo real para detectar de manera más eficiente posibles situaciones de evasión.

Este sistema permite gozar de muchos beneficios permitiendo que todos los archivos que antes se intercambiaban en papel se hagan de manera electrónica garantizando su seguridad.

El sistema de facturación electrónica debe cumplir los objetivos relacionados con el principio de eficiencia tributaria, vinculadas con los impuestos para que la empresa pueda gozar de los beneficios que ofrece y el Servicio de Rentas Internas como ente recaudador cuente con una información veraz, efectiva y de calidad facilitando la toma de decisiones y así poder invertir y dar mayores obras, educación a los ciudadanos. Es por eso que (Borja & Lindemberg, 2015), destaca:

Es importante la formación del paradigma de ciudadanos fiscales comprometidos con el desarrollo del país, ya no desde un punto de vista meramente empírico sino con el estudio de alianzas estratégicas y la fundamentación en la correcta práctica de la comunicación donde los futuros profesionales responsables en el aporte solidario del pago de los impuestos crean un mejor ambiente territorial con el cumplimiento de obligaciones tributarias, al ser voluntario aporta significativamente al desarrollo de competencias que involucran el comportamiento del Ser humano desde la apreciación y aplicación del Saber Ser, del Saber Hacer, y del poder Hacer (pág. 2),

En los últimos tiempos es esencial la educación fiscal que se puede ofrecer a la ciudadanía como proceso de enseñanza y aprendizaje para el avance de los ciudadanos ya que si la educación es efectiva el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Estado también lo será de manera solidaria.

(Mejía & Montes, Fundamentación teórica de los modelos en Contabilidad, 2011) Mencionan que:

La realidad de la situación en diferentes empresas del país debido a factores como la escasa liquidez, el endeudamiento y carga tributaria son responsabilidades que deben enfrentar los gobiernos; situación que desde el sector comercial y competitivo obliga en la determinación de prioridades; desde el punto filosófico promueve la identificación de oportunidades de mejoramiento a través del principio de eficiencia aplicado en Administración Tributaria; es así como incrementa los niveles de ingreso, la distribución equitativa recursos; debiendo los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias (pág. 93)

Desde la perspectiva tributaria la filosofía incluye la eficiencia del gasto principalmente en la aplicación de políticas respectiva al cobro de tributos mientras la conciencia cultura tributaria engloba actitudes y prácticas de razonamiento para el cumplimiento del pago, que es vital la responsabilidad de los contribuyentes respecto al cumplimiento del pago de sus tributaciones, y el manejo eficiente de los tributos por parte del gobierno.

En la ciencia del Derecho Administrativo con vigencia en la Constitución Política de la República del Ecuador desde el 2008, de acuerdo al sistema jurídico tributario y con base en la legislación (Saltos, 2017) afirma:

La carga impositiva para recaudar los tributos debe ser justa, al igual que el gasto público en atención a las necesidades de la sociedad, siendo así que el principio de eficiencia es el rector de la Administración Pública, al referirse a la idoneidad para alcanzar objetivos desde un criterio de legitimidad (pág. 2)

El principio de eficiencia hace referencia a la rapidez en los procedimientos; en administración su vocación es la atención eficiente a las necesidades colectivas por esta razón dispone de la aplicación de sanciones por actos de ilegalidad; mientras el nivel de cumplimiento de principios establecido por instancias constitucionales resalta la eficiencia en la política tributaria

La normativa tributaria mediante el principio de eficiencia orienta en el cumplimiento de disposiciones legales para estimular el cumplimiento de obligaciones y en relación con la Administración Pública controla y vigila el buen funcionamiento de los servicios bajo el orden constitucional según (Yáñez, 2016) menciona:

El juzgamiento de la deseabilidad o no deseabilidad de prácticas económicas que evalúan la economía a través de ahorro e inversión.

Equilibrio General: desde el punto de vista económico la eficiencia tiene estrecha relación con el crecimiento y economía, al constituirse en:

Moral Tributaria: Factor transcendente para el estado y la sociedad, tiene como fin alcanzar la eficiencia en la recaudación de impuestos inculcando la cultura tributaria a sus contribuyentes es decir que es bueno y que es malo; de esta forma garantiza la igualdad y libertad legislativa en una sociedad justa y solidaria.

Orienta del poder judicial: al momento de ejercer el control de las normas tributarias, teniendo como misión la defensa, protección y los derechos de los contribuyentes.

Valores jurídicos: mediante la justicia y solidaridad el principio de eficiencia se constituye en una garantía para los contribuyentes contra el abuso de poder y arbitrariedad, una relación de equilibrio e independencia.

Control concentrado en normas tributarias: El principio de eficiencia se constituye en la base del procedimiento administrativo al ser una garantía de los derechos del contribuyente asegura el procedimiento judicial en la y la funcionalidad reglamentaria en Administración Pública una obligación jurídica asegura la continuidad en la gestión administrativa (pág. 13)

El presente artículo aporta en la investigación porque el principio de eficiencia al ser un objetivo valorado en la sociedad involucra reformas en el sistema tributario, mientras en la teoría económica se proyecta en el avance en la equidad a través de organismos que demuestran eficiencia en referencia al aporte de cada contribuyente al financiamiento de los gastos públicos y capacidad económica.

(Torres, 2006), el servicio de Administración Tributaria inicia en 1997, constituyéndose en un órgano desconcentrado de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, tiene como característica la autoridad fiscal; entre sus funciones prioritarias se encuentra la recaudación de impuestos con el de incrementar la eficiencia en el aspecto de recaudación, alcanzar la conciencia ante el riesgo de implemento, disminuir el contrabando, determinar un control de obligaciones oportunas (pág. 1)

La aplicación del principio de eficiencia en la Administración Tributaria impulsa la práctica de valores de honestidad y transparencia a través de procesos informáticas integrados orientados en el cumplimiento de procesos

internos, de esta forma la aplicación del principio disminuye la inseguridad de los contribuyentes en relación al destino de los impuestos.

A través de la Administración Tributaria se ha consolidado el asesoramiento en el área fiscal y contable, siendo así que en los últimos tiempos los avances de la ciencia y tecnología introducción cambios legislativos que incrementan reglas y normativas en el sistema fiscal, promoviendo la eficiencia en la gestión alentando al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones.

Siendo que la Administración Tributaria orienta sus funciones a la continuidad de actividades de recaudación, define el principio de eficiencia en formulación de planes estratégicos que miden y controlan los gastos tributarios; además, la implementación de métodos para medir la evasión de impuestos la evaluación de la eficacia implementando acciones correctivas que incrementan las recaudaciones, el número de contribuyentes y el volumen de recaudaciones, disminuyendo los niveles por incumplimiento.

En las empresas actuales han incrementado las discusiones sobre reformas del sistema tributario, teniendo como fin alcanzar la eficiencia en el crecimiento económico, distinguiendo la evasión lícita e ilícita desde un análisis y juicio de valor que conlleva a profundizar en problemas económicos desde el ámbito de la economía, normativa, es así como (Yáñez, 2016) menciona:

La práctica tributaria se mantiene mediante el análisis económico que incluye la equidad y eficiencia en referencia a las oportunidades para obtener mayores beneficios en el sentido económico que tiene como fin reducir la pobreza mediante el ahorro e inversión (pág. 17); es así como la eficiencia se relaciona con la consecución de metas y objetivos económicos sugiriendo la eficacia en la tributación al alcanzar y mantener el sistema neutral, minimizando los costos de administración en la recaudación, para lograr la equidad en la economía del mercado (pág. 20)

El artículo indicado aporta en el presente trabajo porque el principio de eficiencia es esencial para determinar la responsabilidad tributaria teniendo como intención que los impuestos no deben aumentar de forma insuficiente en materia de

recursos; por esta razón en el área tributaria se busca la determinación de reglas de tribulación que mencionen la carga excesiva de impuestos.

Las reglas de tributación proporcionan los recursos necesarios para regular los impuestos al ingreso y al gasto de consumo; el principio de eficiencia en la administración al relacionarse con el crecimiento económico disminuye la evasión tributaria, mediante el control del cumplimiento de políticas económicas que no alteren o distorsione los precios relativos a bienes, cumplimiento con la decisión ahorro – inversión para no disminuir el crecimiento económico.

b. Fundamentación científico técnica
Categorías Fundamentales

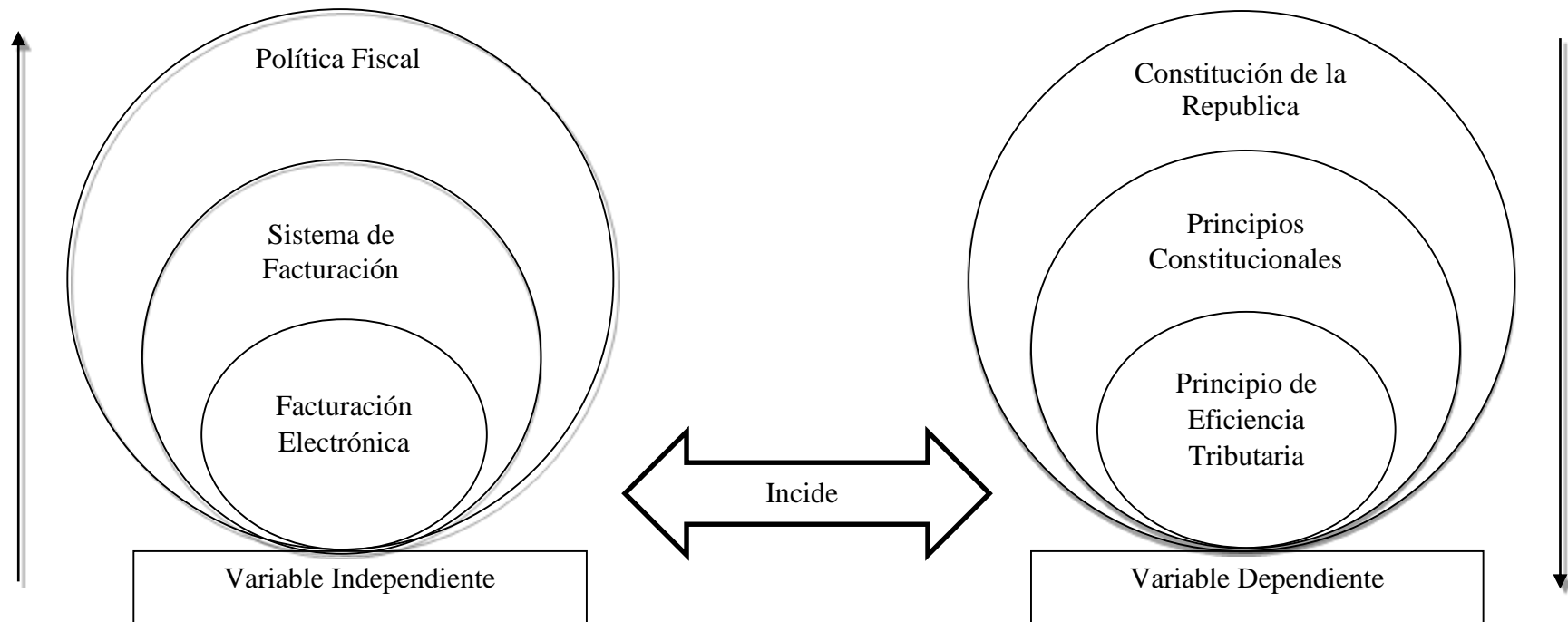


Gráfico N.º2: Categorías Fundamentales
Fuente: Investigación Bibliográfica
Elaborado por: Villacrés J. (2018)

Subordinación conceptual de la variable independiente

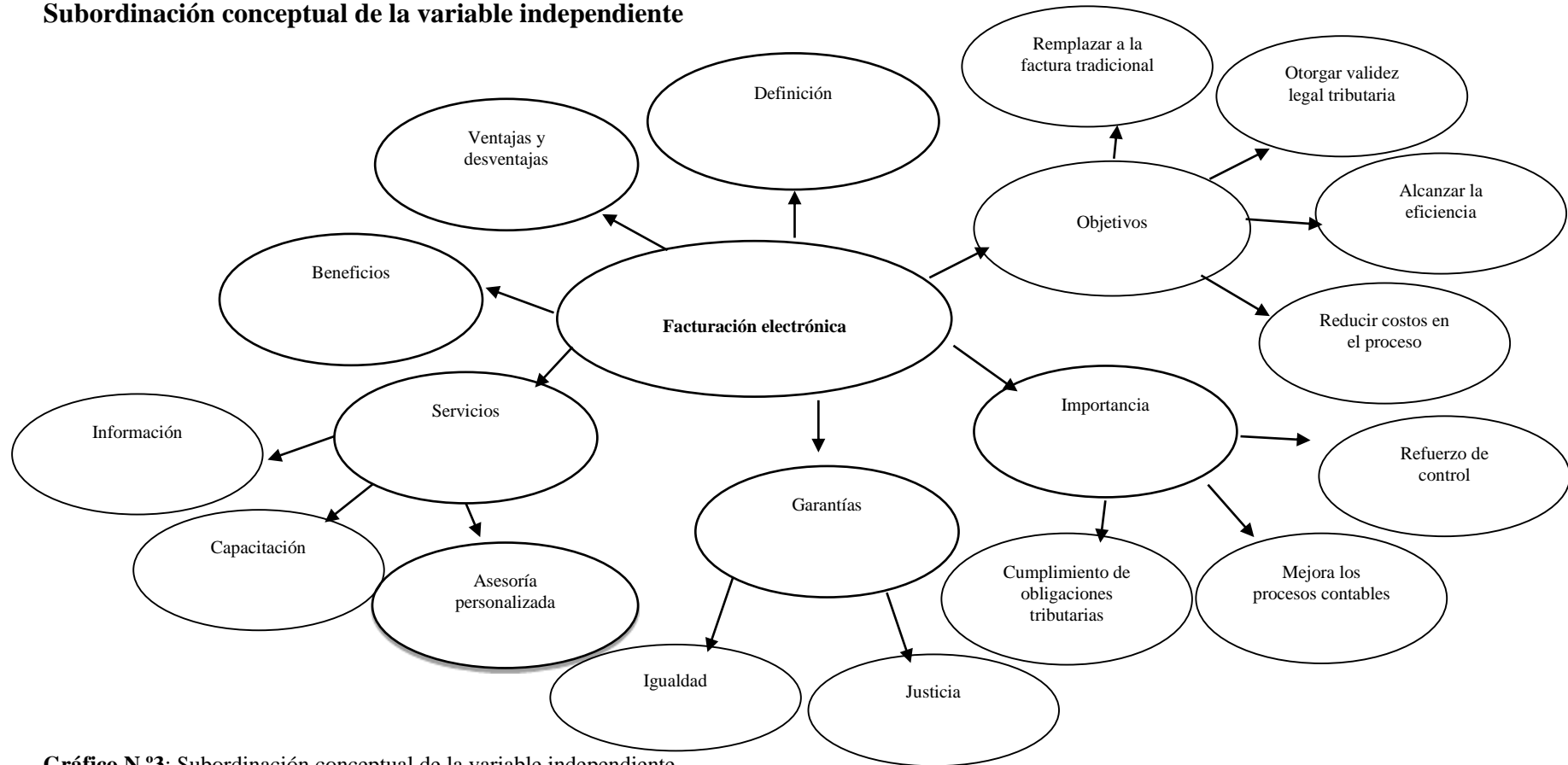


Gráfico N.º3: Subordinación conceptual de la variable independiente

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Villacrés J. (2018)

Subordinación conceptual de la variable dependiente

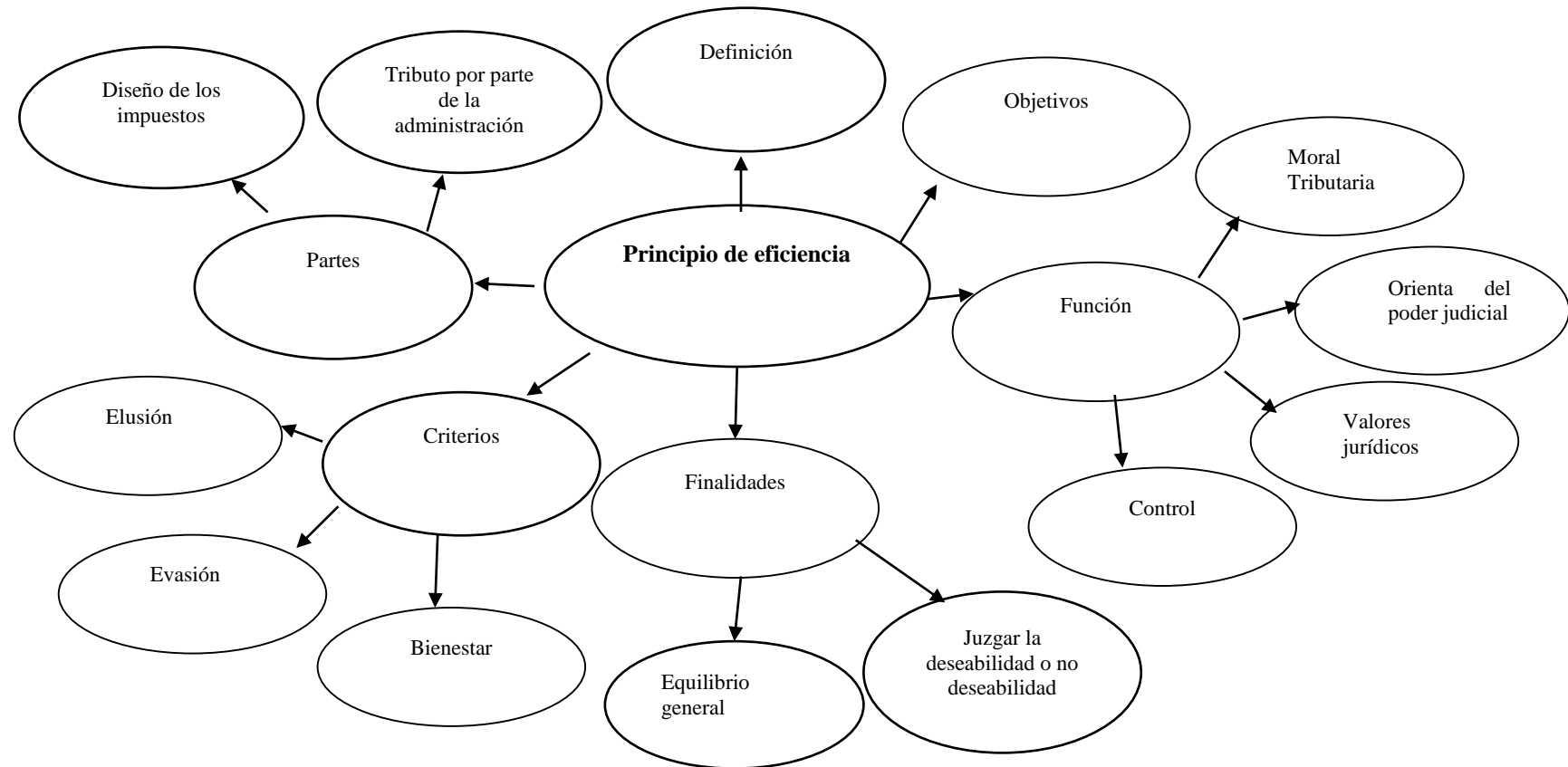


Gráfico N.º4: Subordinación conceptual de la variable dependiente

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Villacrés J. (2018)

Fundamentación Teórica Variable Independiente

Política Fiscal

La política fiscal en los últimos tiempos es una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo del país, donde el Gobierno es el principal protagonista que busca financiarse por medio de impuestos como variables de control para asegurar la estabilidad económica Según (Inzunza & Sánchez, 2012) manifiesta:

La política fiscal es el “conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para la obtención de ingresos que se lleva a cabo, mediante la recaudación de impuestos y la aplicación del gasto público” por lo cual busca incrementar el crecimiento de la economía, a través de la disminución del gasto mediante el control del empleo y la inflación para cubrir el presupuesto del Estado (pág. 8)

La política fiscal es indispensable para el desarrollo de un país que incluye por una parte el cobro de los impuestos que el Estado necesita para funcionar y por otra parte los diferentes destinos que tiene el gasto público, con la finalidad de incentivar e implementar estrategias no solo para generar recursos sino también para administrar de forma eficiente dichos recursos con el fin de lograr el crecimiento a la economía nacional.

De acuerdo a lo expuesto, (Noriega J., 2014) señala:

“La política fiscal puede ser contrastada con otro tipo principal de la política económica que es la política monetaria, que intenta estabilizar la economía mediante el control de las tasas de interés y la oferta de dinero. Los dos principales instrumentos de la política fiscal son el gasto público y los impuestos. Los cambios en el nivel y la composición de los impuestos y el gasto público puede influir en las variables económicas de la demanda agregada y el nivel de actividad económica, el patrón de asignación de recursos, la distribución de los ingresos.” (pág. 2)

La política fiscal busca las estrategias a través del estado no solo para generar recursos sino también para administrar de forma eficiente dichos recursos por lo cual se clasifica en dos grandes grupos:

Tabla N.º2: Clasificación de la política fiscal

Política expansiva	Política Contractiva
Genera un aumento del gasto real del estado en bienes y servicios o reducción de los impuestos.	Reducción del gasto real del estado en bienes y servicios o aumento de los impuestos.

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Según la Constitución del Ecuador (2008) en el Art. 285 determina que los objetivos específicos de la política fiscal son:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (pág. 141)

Según el (Servicio de Rentas Internas, 2012) en el artículo “La equidad como soporte del pacto fiscal manifiesta”:

El Ecuador avanza en todos los órdenes en un proceso de transformación que tiende a revertir las relaciones de poder para finalmente generar políticas públicas que garanticen el bienestar de las grandes mayorías. Consideramos que uno de los elementos esenciales de la transformación es la política fiscal, y que su rol en el contexto de la progresividad es el que permitirá finalmente el cumplir con los objetivos de la economía popular y solidaria. (pág. 72)

Obligación Tributaria

Según lo estipulado en el Código tributario en el Ecuador (2016), pronuncia que es el vínculo jurídico personal existente entre el sujeto activo y pasivo. El sujeto activo es el Estado como ente público acreedor del tributo administrado por el SRI, mientras que el sujeto pasivo es el contribuyente obligado al cumplimiento de tributos de conformidad o impuestas por la ley.

La obligación tributaria nace sobre la necesidad de pagar tributos para sostenimiento del estado, por lo cual nos manifiesta que solo por ley puede establecerse, modificarse, exonerarse o extinguirse un tributo donde el contribuyente realice el pago de acuerdo con su capacidad económica para sostenibilidad de un país.

Es por ello que se clasifica en impuestos tasas y contribuciones especiales:

Tabla N° 3: Clasificación de obligaciones tributarias

Impuestos	Es una prestación, en dinero realizada por los contribuyentes al Estado y demás entidades de Derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas.
Tasas	Son contribuciones económicas que debe pagar el contribuyente por un servicio prestado por el Estado cualquier ente recaudador solo cuando haya sido utilizado caso contrario no está en la obligación de pago.
Contribuciones	Son prestaciones que el Estado o ente recaudador tiene la obligatoriedad de cobrar a los contribuyentes por la ejecución de obras públicas o actividades del Estado para mejoras del patrimonio del contribuyente.

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: (Aguirre, 2013)

Sistema de Facturación Electrónica

Define (Sánchez I., 2012) lo siguiente:

“El sistema de facturación mejora la competitividad y productividad de las empresas, debido al ahorro que supone su utilización” mediante un sistema de facturación eficiente que busca conocer en forma directa y tiempo real las facturas que están siendo emitidos por los contribuyentes a través de nuevas tecnologías que buscan remplazar el material físico evitando que terceras personas alteren

dichos documentos. La emisión de facturas se realiza de modo virtual con el registro de firma electrónica, sin necesidad de imprimir los comprobantes y facilitando la declaración de tributos de manera veraz y legal contribuyendo a la mejora del país (pág. 4)

El sistema de facturación electrónica es la versión digital de las facturas tradicionales que busca facturar por medio de un computador y enviar inmediatamente al cliente a través de un email acompañado de una legislación que exige a las empresas adoptar este mecanismo y a la vez permite al Servicio de Rentas Internas obtener información de las facturas enviadas en tiempo real.

Por otro lado el (Servicio de Rentas Internas, 2015)

...“pone a disposición de los pequeños y medianos contribuyentes el facturador electrónico gratuito que cumple las funciones de generar, firmar electrónicamente y enviar sus comprobantes para la autorización por parte del SRI,” lo cual facilita la implementación de este sistema sin costo alguno (pág. 1)

Facturación Física

Para el (Servicio de Rentas Internas) la facturación física es:

Un instrumento que permite emitir comprobantes de venta autorizados por el SRI, sirve para respaldar las transacciones efectuadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes, por la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos, a excepción de los documentos emitidos por las instituciones del Estado que prestan servicios administrativos en relación de dependencia (pág. 1)

La factura es un documento mercantil que refleja la información de compra y venta de bienes o servicios mediante la utilización de documentos preimpreso lo cual debe indicar la cantidad a pagar en relación a la existencia, además a indicar el IVA a ser cancelado. Están obligados a emitir y entregar factura todos los sujetos pasivos de impuestos, sin que los adquirientes lo soliciten para que los mismos tengan valor tributario y sustenten las transacciones. Durante varios años ha existido este sistema de emisión de comprobantes realizado por medio de la impresión física de documentos.

Según el Art. 42 del (Reglamento de Comprobantes de Venta, 2010) manifiesta:

Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención físicos, deberán ser impresos por establecimientos gráficos autorizados o mediante sistemas computarizados o máquinas registradoras debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas. Deberán ser emitidos secuencialmente y podrán ser llenados en forma manual, mecánica o por sistemas computarizados. (pág. 28)

Es por ello que los contribuyentes deben almacenar los documentos en un lugar seguro, confiable, y libre de daños por humedad, incendio u otros. Para la emisión de dichos documentos no existe formato alguno siempre y cuando cumpla con el reglamento de comprobante de venta, retención y documentos complementarios.

Comprobante electrónico

Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido valido para generar actividades económicas.

El Servicio de Rentas Internas autoriza emitir los siguientes documentos electrónicos: Facturación, Comprobantes electrónicos, Notas de débito, Notas de crédito, Guías de remisión.

Los comprobantes electrónicos tienen los siguientes beneficios:

- Posee la misma legalidad que los documentos físicos.
- Envío y recepción instantánea de los documentos.
- Optimización de recursos económicos dentro de las empresas.
- Cuida el medio ambiente disminuyendo la tala de árboles.
- Protege la información y agiliza el acceso a la misma.
- Documentación veraz.

- Información ágil y oportuna para procesos administrativos.

Es por ello que según resolución N° NAC-DGERCGC17-00000616, Quito-Ecuador, 21 de diciembre de 2017 considera:

Las máquinas e impresoras fiscales, una vez registradas en el sistema de Comprobantes Electrónicos del Servicio de Rentas Internas, solamente podrán ser utilizadas por el propio contribuyente, salvo aquellos casos en los que se haya dado de baja su registro y se encuentre habilitado para ser registrada por un nuevo contribuyente.

Obligados a emitir Comprobantes Electrónicos

Según la Resolución del (Servicio de Rentas Internas, 2017) No. NAC-DGERCGC17-00000430 del 09 de Julio de 2017 establece que están obligados a emitir comprobantes electrónicos los siguientes sujetos pasivos:

Tabla N° 4:Obligados a emitir comprobantes electrónicos

Proveedores del Estado, cuya facturación en el ejercicio fiscal anterior sea igual o superior al valor de ingresos establecido para estar obligados a llevar contabilidad;
Contribuyentes cuya facturación en el ejercicio fiscal anterior sea igual o superior al valor de ingresos establecido para estar obligados a llevar contabilidad; y que al menos el 50% de la misma corresponda a transacciones efectuadas directamente con exportadores;
Personas naturales y sociedades cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores al monto contemplado para pequeñas y medianas empresas, en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones;
Sujetos pasivos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE);

Sujetos pasivos del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR);
Contribuyentes que soliciten al Servicio de Rentas Internas la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR);
Productores y comercializadores de alcohol;
Titulares de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, así como de las autorizaciones para instalar y operar plantas de beneficio, fundición y refinación, y de licencias de comercialización; en general, todos los titulares de derechos mineros, excluidos los que se encuentran bajo el régimen de minería artesanal;
Contribuyentes que desarrollen la actividad económica de elaboración y refinado del azúcar de caña.

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000430

Requisitos para facturar electrónicamente

El Servicio de Rentas Internas (Servicio de Rentas Internas) establece que los requisitos para facturar electrónicamente son los siguientes:

- Firma electrónica
- Software que genere comprobantes electrónicos (puede ser propio o se puede utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito)
- Conexión a Internet
- Clave de acceso a SRI en Línea

Firma electrónica

Según (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y mensaje de Datos, 2002) disuelve:

Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos (pág. 1)

Esta firma electrónica se asocia a un mensaje de datos con el objetivo de identificar al propietario de la firma y que tiene conocimiento de la misma. Esta firma electrónica busca remplazar a la digital permitiendo la transacción segura de actividades comerciales garantizando la identidad del emisor ya que no puede ser alterado de ninguna forma.

Es por ello que él (BCE, 2011) nos manifiesta que la firma electrónica nos garantiza:

Autenticidad: La información del documento y su firma electrónica se corresponden indubitablemente con la persona que ha firmado.

Integridad: La información contenida en texto electrónico, no ha sido modificada luego de su firma.

No repudio: La persona que ha firmado electrónicamente no puede decir que no lo ha hecho. **Confidencialidad:** La información contenida ha sido cifrada y por voluntad del emisor, solo permite que el receptor pueda descifrarla (pág. 1)

Es por ello que la firma electrónica permite validar la integridad del documento para que estos tengan plena validez jurídica sin la presencia física de los firmantes y garantizar con total seguridad la autenticidad del ciudadano como un medio seguro para la Administración Electrónica y el Comercio Electrónico que se realiza a través de un dispositivo digital que graba la firma de manera inmediata.

Facturación electrónica

Según (Rubio, 2015) expresa que: “La facturación electrónica es una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal.”; ya que tendrá el control de las transacciones de cada mes en forma directa y en tiempo real de los contribuyentes con la finalidad de verificar el cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente.

Mientras que (Millet & Navarro, 2008) en la búsqueda de la eficiencia y productividad dice que “El uso de sistemas de facturación y archivo electrónico aporta ventajas como el incremento de la eficiencia, el ahorro de costes y

mayor rapidez en los pagos.” Sin embargo, la mayoría de las empresas continúan imprimiendo las facturas y almacenándolas (pág. 3)

Según el artículo publicado por (Ramírez, Oliva, & Andino, 2018) manifiesta:

La captura de información de terceros mediante Factura Electrónica fortalece la gestión de las Administraciones Tributarias. No obstante, el sistema de factura electrónica se convierte en una condición necesaria pero no suficiente para poder cerrar las brechas entre la presentación de la declaración y el control tributario. (pág. 1)

Es por ello que el Servicio de Rentas Internas como ente regulador y recaudador de tributos ha logrado realizar eficientes controles para cruce de información automática sobre los contribuyentes que se ven obligados a emitir comprobantes electrónicos y a la vez facilitar las declaraciones realizadas.

Por otra parte, se toma en consideración que para (Merlo, 2006) en su análisis da un enfoque a la facturación electrónica y determina lo siguiente:

La factura electrónica documenta la transferencia de bienes y servicios, confirmándose en consecuencia, nuevamente, el criterio de que la factura en general resulta ser un eficiente medio probatorio, así también, la electrónica, tomando en cuenta que no existe inconveniente en considerar los medios informáticos como fuentes de prueba, por ser realidades materiales, instrumentos naturalmente aptos para informar principalmente mediante el sentido de la vista sobre el objeto de la prueba. (pág. 9)

En otros términos la facturación electrónica es un documento legal válido para generar actividades económicas a través de una versión digital, garantizando la autenticidad del envío de transacciones mediante un sistema de comunicaciones con la finalidad que el archivo se realice de manera virtual.

Objetivos: Facturación Electrónica

La facturación electrónica es un sistema impulsado por el servicio de Rentas Internas (SRI) que tiene como fin fortalecer el control en transacciones efectuadas

por pequeñas, medianas o grandes empresas obligadas en llevar la contabilidad según (Díaz, Coba, & Bombón, 2016)

La facturación electrónica inicia con la aparición del internet, teniendo como objetivos el ámbito fiscal:

Remplazar a la factura tradicional mediante el levantamiento de información empleando como base los balances publicados por el organismo de control digitalización que permite al ahorro en costo, reducción del consumo de papel y fomento del principio de eficiencia.

Otorgar validez legal tributaria constituyéndose la factura electrónica en una herramienta que respalda las operaciones comerciales, obteniendo mejoras en los procesos de negocios al disminuir los costos por facturación.

Alcanzar la eficiencia para disminuir o eliminar errores en los diferentes procesos como recepción de facturas, automatización, almacenamiento seguro y ágil.

Reducir costos en el proceso de conservación, la gestión de archivo, conservación y preservación comprobantes de venta, relaciones, notas de crédito, guías de remisión (pág. 2)

La facturación electrónica facilita el acceso a la información tributaria en especial en el proceso de auditoría; la ágil localización de la información promueve la eficiencia, el resguardo de documentos en innovación, servicio de calidad, optimización, gestión integral, cumpliendo con los requisitos, y normativas legales que garantizan la autenticidad en la integridad del contenido.

La facturación electrónica se ha constituido en la clave para establecer relaciones apropiadas con clientes y proveedores, al mejorar la gestión, que determina la autoridad tributaria con el fin de garantizar la generación de transacciones.

Importancia de la facturación electrónica

Por lo tanto (Velasco, 2018) menciona que la facturación electrónica día a día ha cobrado importancia siendo “Un esquema que va perfeccionándose recurrentemente para un mejor control y fiscalización de las operaciones que los

contribuyentes realizan en su día a día; permitiendo a los contribuyentes una optimización y automatización en sus procesos administrativos y contables”.

La evaluación en tecnología y ciencia ha incrementado sistemas de facturación electrónica, teniendo importancia en:

- Refuerzo de control del impuesto al valor agregado (IVA); la mayoría de empresas, negocios grandes o pequeños tienen como responsabilidad implementar método tributario electrónico que permite al estado obtener un mayor control.
- Mejora los procesos contables, y administrativos: en diferentes países mediante la adaptación de formatos de trabajo beneficia en la eficiencia y autenticidad en el sistema de almacenamiento.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias de esta forma se cumple con el principio de eficiencia al vincularse con actividades lícitas desde el pago del tributo.

Por lo cual es una herramienta de vital importancia para la administración tributaria ya que permite visualizar la factura de forma digital mediante una plataforma que soporta transacciones de bienes y servicios garantizando la autenticidad de su origen y la integridad del documento a través del emisor que es el encargado de enviar al receptor una factura electrónica por diferentes medios electrónicos por otro lado el receptor la recibe y la rechaza o aprueba según sea el caso, brindando mayor seguridad y resguardo de información. Por otro declarando tributos de forma adecuada.

La implementación del sistema de facturación electrónica fortalece la eficiencia en los movimientos efectuados por los contribuyentes, obteniendo ventajas en la automatización que incluye reducción de costos, ahorro económico, en mantenimiento, agilidad en realización de trámites, mejora del sistema de consumación, autenticidad en la realización de transacciones comerciales.

Garantías

La administración Tributaria implementa la facturación electrónica con el fin de recaudar y controlar los ingresos del impuesto al valor agregado, de esta forma favorece en el cumplimiento voluntario de obligaciones económicas mediante el Registro Único de contribuyente, según (Dávila, 2015) presenta como garantías:

La justicia en la aplicación de atributos interrelaciona los impuestos que desde la eficiencia responde a la normativa de legalidad.
Igualdad de condiciones en la contribución, de introduce el criterio en la contribución, introduce el criterio de eficiencia en el cumplimiento y ejecución de políticas fiscales (pág. 35)

La política gubernamental busca consolidar el equilibrio del gasto público junto con el incremento de ingresos a través de recaudación eficiente, enfocada en la planificación, control, equilibrio y manejo efectivo de fondos tributarios, siendo que las políticas públicas garantizan la distribución equitativa en el financiamiento de la redistribución de la riqueza.

Servicios de la facturación electrónica

La facturación electrónica se caracteriza por efectuarse de forma rápida y segura, pueda ser almacenado en la nube, se caracteriza por ser un comprobante electrónico autentico que controla en forma eficiente la recaudación según (Dávila, 2015) menciona como beneficios de la facturación electrónica:

Asesoría personalizada al cliente, mediante la plataforma personalizada que incrementa la aplicación de regulaciones fiscales; con el fin de reducir el tiempo en la emisión de facturas.

Facilidad en la obtención de información; al constituirse la factura electrónica en una herramienta que trata de consolidar la eficiencia y rentabilidad aportar en la obtención de información, el cumplimiento de obligaciones y presentación de servicios.

La capacitación en el manejo de software promueve de forma oportuna la emisión del comprobante electrónico mediante actualizaciones que garantizan la transferencia de documentos electrónicos (pág. 45)

La utilización de la plataforma y manejo múltiple permite visualizar la generación de reportes, que benefician en la defunción de resultados, de esta manera la factura electrónica permite disminuir la utilización de papel, al emplear planillas o formatos estandarizando que tienen como fin cumplir con la legalidad fiscal, incluye el principio de eficiencia en atención al cliente, integración con sistemas contables, seguridad para disminuir errores de confusión en la emisión, recepción y envío electrónico.

Beneficios de la facturación electrónica

La facturación electrónica es un documento tributario que está disponible para que las empresas puedan beneficiarse.

De acuerdo a (Villar, 2016) manifiesta que “la normativa busca mejorar y modernizar la actividad empresarial. No obstante, los procesos de implementación pueden ser complejos y largos. En el mejor de los casos, estos pueden tomar entre uno y dos meses, si se tiene la debida capacitación”

Actualmente las empresas están asumiendo el reto de pasar de facturas de papel a sistema electrónico con la finalidad de mejorar y mantener un control adecuado de las transacciones que realizan dentro de su negocio es por ello que aporta los siguientes beneficios:

- Reducción de tiempo en la emisión y envío de facturas
- Conservación del medio ambiente
- Ahorro de tiempo de facturación
- Facilidad para obtención de información
- Eficientes procesos administrativos
- Rápida y veraz declaración de impuestos.

Ventajas de la facturación electrónica

La principal ventaja es el ahorro en concepto de emisión y envío de facturas, mejorando la eficiencia y competitividad de las empresas, es por eso que (Guerrero & Valverde, 2015) en su investigación muestran los siguientes ahorros:

- Ahorro en el gasto de papelería
- Facilidad en los procesos de auditoría
- Resguardo de los documentos
- Agilidad en la localización de documentos
- Adecuaciones sencillas en el archivo de impresión
- Facilidad para el cálculo de impuestos
- Menos probabilidad de falsificaciones (pág. 2)

Las empresas logran ahorrar, viéndose incentivadas siempre y cuando aprovechen la tecnología que se encuentra disponible para mejorar el cumplimiento; y por otro lado el control tributario mejora logrando ser más eficientes con la recaudación de impuestos.

Desventajas de la facturación electrónica

Según (Laines, Jarrin, & Castro, 2015) manifiesta:

El Servicio de Rentas Internas con sus Comprobantes electrónicos, rechaza automáticamente a las facturas que están mal emitidas para que estas sean corregidas, lo cual implica que ya no tengan la misma fecha de emisión; llegando esto a desfavorecer a las empresas en el cobro de intereses, de igual forma perjudica a la contabilidad y a los inventarios de la misma, además las facturas son enviadas a la empresa matriz y esta se encargará de enviar a la sucursal que haya cometido el error, la cual implica tiempo perdido.

La facturación electrónica es un mecanismo que puede incurrir en ciertos atrasos al contribuyente que impide que cumplan de manera eficiente con las

declaraciones cobros y pagos pero depende del uso que le presten, recurso humano capacitado y desarrollo tecnológico para que las empresas se ajusten a este cambio y cumplan con las obligaciones tributarias.

Fundamentación Teórica Variable Independiente

Constitución del Ecuador

Mediante el Art. 424 de la Constitución del Ecuador (2008) manifiesta “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica”. (pág. 126).

Según (Perez, 2009) define que la Constitución “es una norma jurídica de orden público” es decir que esta sobre cualquier norma jurídica las cuales están expresadas de forma escrita y muestra la relación entre el Estado y los ciudadanos.

Estado

Para (Fernández, 2015) el “Estado proviene del latín status, stare, modo de ser. En atención al aspecto histórico, el Estado, como institución representativa de la mayor organización política que los hombres hayan conocido, es el resultado de miles de años de evolución de interacción humana”. Es decir una organización que constituye un pueblo establecido bajo ley que busca un bien común para cumplir con el alcance de sus fines presupuesto.

Según un estudio realizado por (Prodecon, 2006) afirma que “El Estado, a través del Poder Legislativo, es el único que puede crear, modificar o suprimir impuestos destinados a cubrir el gasto público”. Lo cual nace con la necesidad de obtener tributos en la sociedad que se le conoce como soberanía fiscal, poder tributario, poder fiscal con el propósito de destacar la importancia que tienen los tributos consagrados en la Carta Magna.

Es por ello que el estado es el encargado de proteger el bienestar y soberanía de la población mediante una correcta administración de las necesidades que se presenta para el progreso de la sociedad que busca cubrir ciertos gastos tales como educación, salud, cultura transporte, empleos entre otros a través de servicios básicos a su cargo.

El estado demuestra su eficiencia mediante el cumplimiento de sus deberes de una forma transparente en beneficio del pueblo es por ello que la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Art. 3 detalla que los deberes primordiales del Estado son los siguientes:

Tabla N° 5: Deberes primordiales del Estado

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
Garantizar y defender la soberanía nacional.
Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
Garantizar la ética laica como sustento del que hacer público y el ordenamiento jurídico.
Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008)

El estado generara las debidas condiciones para la protección de la soberanía nacional mediante derechos y principios que garantizan el bienestar integral del

ciudadano a través del manejo adecuado de recursos para el funcionamiento de forma oportuna, igual y equitativa durante su gestión.

Poder tributario

Cuando hablamos de poder tributario nos referimos a los límites que la Constitución establece para los entes públicos inferior al Estado mediante ley que buscan la satisfacción del mismo mediante la creación de tributos es por ello que (Díaz, 2011) define:

El poder tributario del Estado como facultad para exigir de las particulares prestaciones obligatorias, no puede considerarse de manera arbitraria o absoluta, por cuanto está sometido a una serie de limitaciones o restricciones impuestas por la Constitución y por las leyes a los entes dotados de tal poder.

Principios Tributarios

Según (Romero, Grass, &García, 2013) desde el punto de vista tributario determina:

La esencia de estos principios consiste en que los impuestos sean justos y equilibrados; que el sujeto pasivo de la obligación no sea desmejorado en su condición, pues conllevaría una desigualdad, pondría a la administración en un grado de superioridad, causando con ello arbitrariedad y atesoramiento en detrimento del contribuyente.

Es así como los principios determinan los derechos que protegen a los contribuyentes en los diferentes procesos determinados por la Administración Tributaria dotando al sujeto pasivo la confianza suficiente para cumplir con leyes establecidas.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Art. 300 manifiesta que “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria”. Estos

principios constitucionales son esenciales y garantizan el buen vivir de cada uno de los ecuatorianos.

Principio de Eficiencia

El principio de eficiencia se refiere a la capacidad de conseguir un objetivo mediante la optimización de recursos, incluye a las personas que laboran en la empresa, la interacción y confianza para alcanzar el compromiso del capital humano, mediante el cumplimiento de roles; de esta forma se aprovecha el tiempo, fortalece el rendimiento y productividad según (Mejía, Jordán, & Gamboa, 2018)

El principio de eficiencia propone evaluar la actividad empresarial mediante la identificación de actividades en marketing, producción, gestión financiera, recursos, humanos; tiene como fin aumentar la competitividad buscando resultados adecuados en el desempeño laboral, productividad y rendimiento elementos necesarios para el cumplimiento de objetivos, metas y propósitos planteados por la empresa (pág. 6)

Las empresas y organizaciones buscan la excelencia a través de la eficiencia, que toma en cuenta a las personas, potencia las interacciones, confianza, el compromiso, responsabilidad colaboración y cumplimiento de actividades que benefician en la productividad la calidad y rendimiento desde la toma de decisiones.

Importancia el principio de eficiencia

La globalización y actual el sistema económico ha incrementado la competitividad dentro del sector empresarial, siendo así que el principio de eficiencia permite fortalecer el logro de objetivos, incrementa la rentabilidad y calidad en el servicio, según (Arbelo, 2016)

El principio de eficiencia como recurso estratégico, se ha constituido en una ventaja competitiva que direcciona los esfuerzos hacia el crecimiento de la empresa, la rentabilidad busca la mejora en la calidad de producto al disminuir barreras que perjudican en el desempeño laboral,

El principio de eficiencia en el área económica hace referencia al sector productivo de la empresa, el costo, consumo, gastos y satisfacción mediante la optimización de recursos y procedimientos entorno a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El principio de eficiencia en la toma de decisiones contribuye en el compromiso de los empleados beneficiando en el alcance de metas, el reconocimiento, la capacidad de innovación en procesos, constituyéndose en una ventaja competitiva que aporta en el logro de objetivos, incrementa la rentabilidad y calidad en el servicio (pág. 38)

El principio de eficiencia en el ambiente laboral permite enfrentar problemas que implica la toma de decisiones, el análisis de desempeño, a través de la utilización adecuada de recursos materiales y humanos cumpliendo con normas, establecidas; en términos administrativos tiene como fin alcanzar logros la productividad, tomando como eje el tiempo, esfuerzos, capital y calidad.

Atributos Principio de Eficiencia

La empresa eficiente tiene como prioridad lograr el crecimiento mediante la optimización de recursos, retención de clientes, el mejoramiento de la imagen empresarial y el servicio; según (Gordón, 2014) presenta los siguientes atributos:

Estándares de calidad: potencia la comunicación entre los integrantes, desarrolla la confianza, autonomía, para lograr la satisfacción del cliente, la seguridad y continuidad.

Productividad: el principio de eficiencia en la productividad incluye utilización de procesos que consolidan una cultura gerencial, a través de la práctica de valores, el trabajo corporativo, la consecución de objetivos y manejo de recursos.

Mejora continua e innovación: incluye la organización del trabajo, realización de tareas planificadas, verificación de resultados, capacitaciones para fortalecer las competencias y participación activa.

Trabajo en equipo: Al estar conformado por el talento humano resalta la importancia en el cumplimiento de objetivo, la integración, asignación de actividades, determinación de procedimientos y cumplimiento de normas (pág. 9)

El principio de eficiencia en las empresas favorece en la conformación de equipos de trabajo para alcanzar la mejora continua mediante el apoyo de la gerencia; que facilita el diseño de planes de motivación, fortalece el compromiso, la productividad y mejora el clima laboral.

El aumento de la productividad incluye el principio de eficiencia en la aplicación de procesos, satisfacción de necesidades, motivación laboral, aprendizaje continuo, reforzamiento, eleva el nivel de autoestima, la confianza, resolución de problemas, que beneficia en la mejora continua, el cumplimiento de estándares de calidad y progreso empresarial.

Ejes del principio de eficiencia

Al referirse la eficiencia como la capacidad de disponer de recursos para conseguir objetivos determinados, analiza el tiempo invertido y resultado previsto, es así como (Torres Z. , 2014) menciona a (Emerson, 1924) en el principio de eficiencia mencionando que:

Definición de objetivos o ideales: se constituye en un elemento necesario para concretar los fines empresariales, incluye la superación de obstáculos o barreras que pueden perjudicar en su cumplimiento, además engloba el proceso de planificación, la ejecución y evaluación.

Empleo del sentido común: a través del sentido común el sistema administrativo investiga, identifica y analiza los problemas en forma global desde el conocimiento, las relaciones basadas en valores, la toma de decisiones, experiencia y comprensión.

Orientación y supervisión competente: en los niveles administrativos la supervisión del trabajo requiere de calidad rendimiento y desarrollo de actitudes por esta razón la orientación es una característica que promueve el alcance del principio de eficiencia en la habilidad para dirigir, liderar con confianza y comunicación.

La orientación efectuada por directivos competentes permite obtener mejores resultados en debido conocimiento adquirido a través del estudio y experiencia que incluyen conocimientos, habilidades, motivaciones.

Disciplina: el trabajo con ideales comunes permite cumplir los objetivos y metas con eficiencia, al fortalecer la cooperación, el cumplimiento de normas, reglas, políticas y reglamento establecidos en la empresa.

Trato justo: Las personas que laboran en la empresa requieren un trato justo, por esta razón se aplica la justicia social incluye la evaluación de desempeño, el ambiente laboral, juicios normativos.

Honestidad en el manejo de registros: la gestión de inventarios requiere de control y planificación su manejo eficiente disminuye la rotación decisiones, eleva calidad de servicio, reduce la rentabilidad remuneración.

La fijación incluye el sueldo, los incentivos, bajo parámetros legales tiene como fin lograr la eficiencia en productividad, rendimiento y gestión de recursos.

Las empresas establecen estándares y procedimientos para alcanzar la eficiencia en el cumplimiento de procesos teniendo como fin fortalecer las expectativas, mejorar rendimiento, generar utilidades enfocándose en el alcance de objetivos la creatividad, unidad de control, delegación y compromiso en el desempeño.

Normativa y responsabilidad: el cumplimiento de normas se constituye en la clave para alcanzar la eficiencia laboral en productividad, seguridad y responsabilidad toma como base el conocimiento, habilidades y aptitudes para cumplir con eficiencia el trabajo, requiriendo de técnicas y métodos que disminuya la pérdida de tiempo.

Instrucciones estandarizadas: entre los retos que poseen las organizaciones se encuentra el lograr un entorno eficiente que impulse la optimización en el recurso económico y el tiempo, bajo esta perspectiva la determinación de instrucciones potencia la comunicación en el equipo de trabajo favorece en el desarrollo del potencial dinamiza los procesos de producción, motivado a los empleados en el trabajo y rentabilidad.

Incentivos y recompensa a la eficiencia: en las empresas los incentivos laborales contribuyen en el desempeño, constituyéndose en una estrategia motivacional que reduce la rotación de personal, mejora la eficiencia en el rendimiento compromiso, comunicación y cumplimiento de expectativa.

El principio de eficiencia en el entorno empresarial aporta en la reducción de recursos, disminuye los errores, a través de orientaciones competentes sistemas de remuneración, fijación de normas instrucciones claras, establecimiento de incentivos que benefician en la competitividad y calidad.

La administración moderna busca incrementar la eficiencia a través de la planificación de actividades, que favorecen en el logro de objetivos, manteniendo la continuidad en la evaluación de resultados para obtener el crecimiento económico; mientras la organización eficiente de la fuerza de trabajo requiere de capacitaciones que benefician en el adiestramiento y rendimiento.

La dirección de la empresa se encuentra bajo la rentabilidad de los administradores quienes determinan orientaciones mediante los estándares de respeto, liderazgo y motivación; es así como la coordinación integra el principio de eficiencia en la aplicación de procedimientos, que desde la gestión eficiente incrementa la prevención de riesgos, agilidad y optimización de procesos; de esta manera a través, de canales de comunicación efectúa el seguimiento en el cumplimiento de actividades conforme a la planificación determinada por la empresa.

El control de funciones promueve la corrección de posibles desviaciones, establece reglas políticas que beneficia en el cumplimiento de objetivos contribuyendo en la eficiencia en cuanto a consecución de metas, utilización de recursos, comunicación productividad y responsabilidad en la consecución de objetos empresariales.

El principio de eficiencia no solamente se relaciona con el alcance de metas u objetivos, incluye el desempeño laboral, la responsabilidad compartida, el cumplimiento con lineamientos estratégicos (Pinedo, Burga, Casas, Cavagneri, & Guzmán, 2007)

En términos administrativos el principio de eficiencia se enfoca en el alcance de metas mediante la optimización de recursos, incluye la tecnología, relaciones de trabajo, recursos humanos, organización de funciones, motivación al trabajador.

La gestión del conocimiento y capacitación permanente se constituyen en elementos claves para incentivar en la creatividad y colaboración en el ambiente empresarial de esta forma promueve la eficiencia en la resolución de problemas; aporta en la socialización e interacción. (pág. 4)

El principio de eficiencia desde el enfoque gerencial es parte de la cadena productiva de la empresa de esta forma es considerada como el actor estratégico en la utilización de recursos que son asignados para alcanzar la calidad, al buscar que las actividades se efectúen de forma apropiadas para alcanzar resultados oportunos.

c. Preguntas directrices

¿Cómo se aplica el sistema de facturación?

¿Cómo aplica el principio de eficiencia tributaria?

¿Con la aplicación de facturación electrónica se está cumpliendo el principio de eficiencia tributaria?

CAPÍTULO III METODOLOGIA

a. Modalidad, enfoque y nivel de investigación

a.1. Modalidad básica de la investigación

Para la presente investigación se utilizará la modalidad investigación de campo ya que se basa en estrategias de recolección de información directa con la realidad en el lugar de los hechos es decir la empresa con el fin de conocer la opinión que tienen los involucrados frente al problema con el apoyo del análisis estadístico.

Por otro lado se utilizará la investigación bibliográfica o documental que se basa en la recolección de información mediante bibliografía que estudia la realidad usando diferente tipo de documentos tales como artículos, ensayos, sección de revistas periódico basado en la base legal y normativa de las variables para soporte de la presente investigación.

La presente investigación está determinada por el enfoque cualitativo y cuantitativo es decir por un enfoque mixto ya que recolecta, analiza y vincula datos tanto numéricos y de observación de acuerdo a las variables establecidas.

a.2. Enfoque

Es por ello que (Sampieri, Fernández, & P, 2014) define:

El enfoque cualitativo utiliza recolección de datos sin medición numérica para describir o afirmar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación mientras que el enfoque cuantitativo usa recolección de datos para probar hipótesis en base en la medición numeración y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento.

a.3. Nivel o tipo de investigación

Para el desarrollo de la investigación se utilizó los siguientes tipos de investigación que tienen relación directa con la facturación electrónica y el principio de eficiencia.

Investigación descriptiva

Mediante este tipo de investigación se utiliza el método de análisis, que logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades la cual esta combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio. Su objetivo es describir la estructura de los fenómenos y su dinámica, identificar aspectos relevantes de la realidad. (Behar, 2008)

A través de la investigación descriptiva se describirá ciertos aspectos que intervinieron para el desarrollo de la presente investigación como sistema de facturación electrónica, Obligaciones tributarias, comprobante electrónico, principios tributarios, administración tributaria entre otros que direccionen al comportamiento de las empresas frente a las normativas vigentes con la finalidad de obtener información por medio de encuestas y entrevistas para su respectivo análisis estadístico.

b. Población, muestra y unidad de investigación

b.1. Población

Para (Fernandez, 2001) la población “es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado” mientras que (Tamayo & Tamayo, 2012) afirma que “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

El presente proyecto de investigación está relacionado con el sistema de facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la provincia de Tungurahua cantón Ambato según el Catastro proporcionada por el Servicio de Rentas Internas publicada mediante Registro Oficial 59 de 17 de Julio de 2017 informa que existen 208 empresas obligadas a emitir facturación electrónica.

b.2. Muestra

Según (Tamayo & Tamayo, 2012) manifiesta que la muestra es “grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico de acuerdo a su población”. (pág. 38). Lo cual representa una parte de la población elegida a través de un estudio que busca obtener información para el desarrollo de la presente investigación y el resultado se puede generalizar para toda la población.

Considerando que la población es de 208 medianas empresas se aplica Chi cuadrado, el cálculo muestral con un error máximo de 0,05, aplicando la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N - 1) + 1}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

E = error máximo admisible al cuadrado 0.05

$$n = \frac{208}{(0.05)^2 (218 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{208}{(0.0025) (207) + 1}$$

$$n = \frac{208}{0.5175+1}$$

$$n = \frac{208}{1.5175}$$

$$n = 137.07$$

b.3. Unidad de investigación

En la presente investigación se obtuvo una muestra de 137 empresas medianas empresas obligadas a emitir facturas electrónicas en el cantón Ambato provincia de Tungurahua por lo cual se ha tomado en cuenta lo siguiente:

Tabla N° 6: Muestra de contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos dentro de las medianas empresas

N°	RUC	RAZON SOCIAL
1	1802090538001	NUÑEZ MEDINA EDGAR RICARDO
2	1802096691001	GALLEGOS LLERENA WILLAN MARCELO
3	1802114031001	FREIRE VILLALVA JOSE ADAN
4	1802126761001	ANGO PAUCAR WILSON RODRIGO
5	1802132959001	GALLEGOS BARRERA EDWIN EDISSON
6	1802145878001	PARRA VARGAS AMPARITO DE JESUS
7	1802313989001	ALBAN ASTUDILLO PAUL ALEX
8	1802323608001	CARRILLO ORTIZ LUIS ROBERTO
9	1802357945001	ALTAMIRANO PEREZ OSWALDO PATRICIO
10	1802372043001	PEREZ AGUILAR ANGEL JESUS
11	1802393270001	MARTINEZ PALACIOS ENMA LEONOR
12	1802423242001	GUERRERO LOPEZ JORGE RICARDO
13	1802425270001	VILLACRES ZAPATA MIGUEL BOROSHILOV
14	1802459857001	ARCOS MIRANDA LIDIA MARLENE

15	1802469468001	FREIRE VILLALVA ISRAEL SALOMON
16	1802491090001	CARRASCO SIERRA HUMBERTO JAVIER
17	1802518702001	RAMOS REAL JORGE DAMIAN
18	1802535433001	PAREDES URQUIZO MARIA FERNANDA
19	1802542876001	ORTIZ MAYORGA DANIEL ORLANDO
20	1802560118001	ESPINOZA SILVA MARIA DOLORES
21	1802594364001	CONSTANTE TORRES DAVID PATRICIO
22	1802618098001	CRIOLLO PALATE MARTHA MARIA
23	1802671071001	JACOME MARTINEZ JORGE RICARDO
24	1802699163001	MENESES RUIZ EDGUIN ROBERTO
25	1802719698001	VARGAS PEÑA RODRIGO SALOMON
26	1802773109001	TRUJILLO CULQUI ANGEL SALOMON
27	1802799625001	LUDEÑA ERAS HECTOR IVAN
28	1802835924001	GALLARDO GARCES MARCO VINICIO
29	1802845782001	MEZA LLERENA LAURA CECILIA
30	1802851665001	GUERRERO ROBALINO HUGO FABIAN
31	1802852341001	JUNTA SIZA MARCIA DUVID
32	1802884526001	PROAÑO VILLACRES XAVIER OSWALDO
33	1802930386001	GUERRERO ROVALINO FANNY DEL ROCIO
34	1802931137001	PICO ZAMORA JOSE LEONARDO
35	1802970598001	TEJADA PAEZ EDWIN ROLANDO
36	1803011814001	QUISPILEMA VEINTIMILLA LENIN PATRICIO
37	1803029576001	TRUJILLO VILLACRESES WILSON PATRICIO
38	1803046208001	MARTINEZ MARTINEZ CRISTINA ELIZABETH
39	1803105871001	VELASTEGUI SANTANA DIEGO ROBERTO
40	1803280161001	TOBAR PEREZ FABRICIO DANIEL
41	1803372703001	PEREZ SOLIS NANCY JEANETTE
42	1803443355001	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO
43	1803858941001	SANCHEZ MARTINEZ MARTHA ALEXANDRA
44	1803903432001	MASAQUIZA PINTO FATIMA DEL CONSUELO
45	1804251500001	LOPEZ SILVA SARA ELIZABETH
46	1805285622001	HIDALGO SILVA GINA DAYANA
47	1860000210001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO
48	1860001450001	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO U.T.A.
49	1865031470001	EMPRESA PUBLICA - EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO
50	1890001714001	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL SA
51	1890006783001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES

		TRASANDINA EXPRESS
52	1890006791001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PESADOS LOS ANDES
53	1890012015001	ASOCIACION MUTUALISTA AMBATO
54	1890043964001	UNIDAD EDUCATIVA SAN PIO X
55	1890053676001	TENERIA SAN JOSE C LTDA
56	1890069963001	AMBASEG AMBATO SEGURIDAD C LTDA
57	1890073227001	PRO HABITAT SOCIEDAD ANONIMA
58	1890079381001	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA
59	1890086981001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CITA EXPRESS
60	1890109043001	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.
61	1890114446001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES AMAZONAS
62	1890139503001	CARLOS ANDRADE CARRASCO E HIJOS, ANDELAS CIA. LTDA.
63	1890139589001	AMBAGRO S.A.
64	1890140447001	MANUFACTURAS DE CUERO CALZAFER CIA. LTDA.
65	1890141427001	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.
66	1890142679001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC LTDA.
67	1890148588001	UNINOVA-COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
68	1890149142001	HERNAN DARQUEA S. E HIJOS REPRESENTACIONES
69	1890149169001	BOTICA SUDAMERICANA HEREDEROS DEL DR. HECTOR VALLADARES M.
70	1890152658001	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES VIGUESAM CIA. LTDA.
71	1890153654001	ELPERAL CIA. LTDA.
72	1891701965001	HERMANAS DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCION TUNGURAHUA
73	1891702104001	UNIDAD EDUCATIVA JUAN LEON MERA LA SALLE
74	1891703135001	PUCE SEDE AMBATO
75	1891703933001	CONGREGACION LA PROVIDENCIA COLEGIO LA INMACULADA
76	1891705863001	CALZALONA S.A.
77	1891707106001	DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA.

78	1891708595001	ASOCIACION DE COMPAÑIAS Y AFINES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS
79	1891710468001	MADERVAS S.A.
80	1891711308001	UMARLA S.A.
81	1891713580001	AUSTRO DISTRIBUCIONES AUSTRODIS CIA. LTDA.
82	1891717055001	REPRESENTACIONES CELULARES LOPEZ & HERNANDEZ SATELITECELL CIA. LTDA.
83	1891718094001	GUEVARA VASCO CIA. LTDA.
84	1891719562001	SERVICIOS COMUNIKT CEHER SOCIEDAD ANONIMA
85	1891720447001	JURSA PARTS CIA. LTDA.
86	1891721613001	ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA
87	1891723004001	TEXTILES BUENAÑO IMPORBUENAÑO S.A.
88	1891723209001	SAUCESFUEL CIA. LTDA.
89	1891723683001	COMERCIAL TUNGURAHUA CORICAVA CIA. LTDA.
90	1891724760001	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
91	1891725341001	SERVICARTON CIA. LTDA.
92	1891725805001	INTERNEGOS S.A.
93	1891726186001	PROAGRIP CIA. LTDA.
94	1891728618001	VALIALBE CIA. LTDA.
95	1891732070001	TEXTIL SANTA ROSA TEXSARO C.A.
96	1891732593001	VERPAINTCORP CIA. LTDA.
97	1891733794001	SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.
98	1891733859001	ROBLESTRANS CIA. LTDA.
99	1891734979001	DISTRIBUIDORA MONTENEGRO CASTRO DISEM
100	1891735800001	COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A.
101	1891738877001	BAKHMA CIA. LTDA.
102	1891741657001	PIEFLEX S.A.
103	1891741886001	DYESANDINA S.A.
104	1891742599001	TEXCODI CIA. LTDA.
105	1891743285001	EKUALICORES
106	1891744451001	COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LLANTAS DISTRILLANTA S.A.
107	1891744524001	PODEPLA S.A.
108	1891745695001	MIL REPUESTOS MILREP CIA. LTDA
109	1891746047001	SEYQUIIN CIA LTDA

110	1891747108001	OSWALDO HOLGUIN MIÑO CIA. LTDA.
111	1891747256001	RECTIMAINDUSTRY CIA.LTDA
112	1891747337001	IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA. LTDA.
113	1891748260001	WALKER NUÑEZ MACRO BAHIA CIA. LTDA.
114	1891749070001	ALISMAY CIA. LTDA.
115	1891749844001	OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
116	1891750338001	ESPROM-PUR CIA. LTDA.
117	1891751350001	RECMOVIL
118	1891751598001	COPARESA S.A.
119	1891751660001	FREVIUNO CIA LTDA
120	1891751709001	COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCION DE MIEL MELAZA FREIRE FREIMIEL S.A.
121	1891753590001	ALISPRO CIA. LTDA.
122	1891753620001	FERRETERIA Y HOGAR FERRYHOME CIA. LTDA.
123	1891753663001	ALUVIDGLASS CIA. LTDA.
124	1891754201001	WASICENTER CHANGO E HIJOS CIA. LTDA.
125	1891755755001	CORPORACION IMPACTEX CIA. LTDA.
126	1891756042001	CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS ROASAC CIA. LTDA.
127	1891757200001	INDUSTRIAS ECUACADI S.A.
128	1891757995001	DISTRIBUIDORA ALLPARTS CIA. LTDA.
129	1891759246001	PROVEEDORA MEJIA
130	1891759254001	PROCOMMEJ
131	1891759300001	ECUATORIANA DE BATERIAS
132	1891759742001	AMBACALZA
133	1891760104001	INDUSTRIA ALIMENTICIA PROCREAVIC CIA. LTDA.
134	1891762611001	AVICOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA.LTDA.
135	1891763200001	CONSORCIO ALVARADO_ANDRADE
136	1891764932001	AMBIOVET CIA. LTDA.
137	1891765696001	PROEGG CIA. LTDA.

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000430

c. Operacionalización de variables

c.1.Variable Independiente: Fusiones y/o absorciones

Tabla N° 7: Operacionalización de variables: Facturación Electrónica

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
<p>“La facturación electrónica es una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal.”; ya que tendrá el control de las transacciones de cada mes en forma directa y en tiempo real de los contribuyentes con la finalidad verificar el cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente.</p>	Herramienta tecnológica	Proceso de facturación	Considera usted que la tecnología ha facilitado el proceso de facturación electrónica	<p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario aplicado a las medianas empresa que emiten factura electrónica en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua Anexo 1</p>
		Optimiza tiempo	Cree usted que el sistema de facturación electrónica optimiza tiempo y recursos	
		Capacitación	El personal de la empresa se encuentra capacitado en el manejo del proceso de facturación electrónica	
	Administración tributaria	Recursos Administrativos	El sistema de facturación electrónica optimiza los procesos administrativos	
		Registros digitales	La empresa mantiene respaldos digitales de la facturación electrónica	
		Organización de información	La facturación electrónica ha contribuido a elaborar declaraciones de IVA Y Renta de manera inmediata	
		Servicio de Rentas Internas	El sistema utilizado para la facturación electrónica es el proporcionado por el SRI	
	Cumplimiento de obligaciones	Sistema de Información	Mantiene una correcta base de datos de clientes para enviar facturación electrónica	
		Normativa	Las declaraciones emitidas por la empresa cumplen con la normativa legal y tributaria determinada en el sistema de facturación electrónica	
		Conservación del medio ambiente	La empresa contribuye en la conservación del medio ambiente al disminuir la utilización de facturas impresas	

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Investigación bibliográfica

c.2. Variable dependiente: Fusiones y/o absorciones

Tabla N° 8: Operacionalización de variables: Variable Independiente: Principio de eficiencia tributaria

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Este principio no solo busca que el estado a través del ente recaudador el Servicio de Rentas Internas logre mayor recaudo de tributos a menor costo sino también una serie de beneficios para que el contribuyente logre el cumplimiento de su deber fiscal al menor gasto tanto en recursos tecnológicos, humano, papel y otros para el pago de tributos. :	Ámbito Administrativo	Cumplimiento	El personal de la empresa cumple con la normativa legal	TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario aplicado a las medianas empresa que emiten factura electrónica en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua de Anexo 1
		Normativa	La administración de la empresa impulsa la práctica de valores y transparencia a través de eficiencia y calidad	
		Control	El principio de eficiencia aporta en el control y cumplimiento de obligaciones	
		Objetivos	Este principio cumple con los objetivos propuestos en la empresa	
	Obligación del Estado	Obligaciones	Con este principio se ha incrementado el pago de impuestos	
		Tecnología	La tecnología ha contribuido en el manejo de sistemas contables eficientemente	
		Optimización	Se ve beneficiado con la aplicación de este principio	
	Economía	Recursos Materiales	Se ha minimizado el gasto en recursos materiales	
		Sistemas de información	El proceso de información administrativa se cumple con eficiencia y transparencia	
		Documentación	En la empresa el proceso de entrega y recepción de documentos es eficiente	

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Investigación bibliográfica

d. Descripción detallada del tratamiento de la información

d.1. Plan de recolección de la información

Para la recolección de información en la presente investigación se busca obtener datos directamente en las medianas empresas a través de un muestreo que cumpla con los objetivos planteados por medio de la encuesta y cuestionario como instrumento para su desarrollo. Por lo cual se realizó encuestas, cuantificación de datos, tabulación de resultados, elaboración de cuadros, elaboración de gráficos, análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

Tabla N° 9: Plan de Recolección de Procesamiento de Información

Quien	Investigadores
A quiénes	Medianas Empresas
Dónde	Ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua
Con qué	Encuestas – Cuestionario
Cuántas veces	Las veces que sea necesario
Para qué	Profundizar los conocimientos del tema de investigación y por lo tanto estar en la capacidad de descubrir, analizar e interpretar la realidad

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Investigación bibliográfica

d.2. Plan de procesamiento de la información

Para la presente investigación el procesamiento de información se realizará mediante la aplicación de encuesta a las medianas empresas de Ambato provincia de Tungurahua, continuando con la codificación de información mediante el análisis e interpretación de información con el fin de analizar cada una de las interrogantes planteadas y determinar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

a. Principales resultados

a.1. Análisis de Resultados

a.2. Interpretación de Resultados

1. ¿La tecnología ha facilitado el proceso de facturación electrónica?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	110	80%
NO	27	20%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 10: La tecnología

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

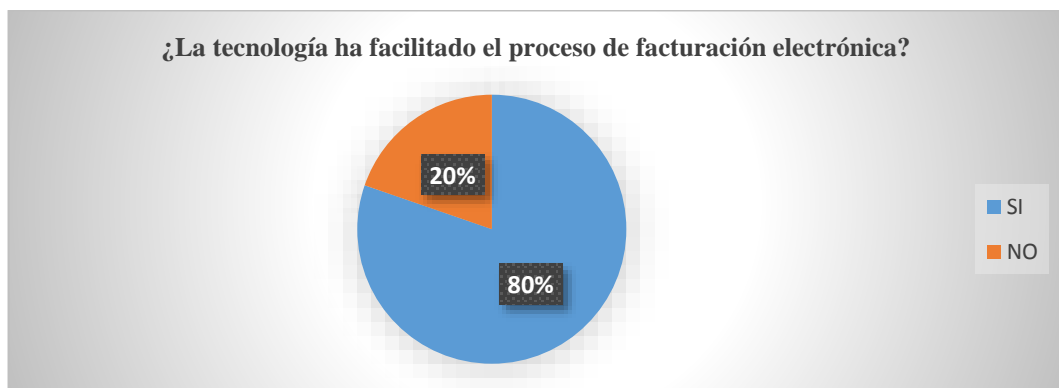


Gráfico N° 5: La tecnología

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 10

Análisis

Del total de empresas encuestadas el 80% manifiesta que la tecnología ha facilitado el proceso de facturación electrónica mientras el 20% dice que no lo ayudado.

Interpretación

Es positiva la respuesta a esta interrogante ya que la tecnología contribuye en las empresas para fortalecer el sistema de facturación electrónica como medio para mejorar la interacción de los usuarios con las empresas logrando dar grandes pasos por esta razón dentro de la población ha facilitado este cumplimiento.

2. ¿El sistema de facturación electrónica optimiza tiempo y recursos?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	57	42%
NO	80	58%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 11: Optimización de tiempo y recursos

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

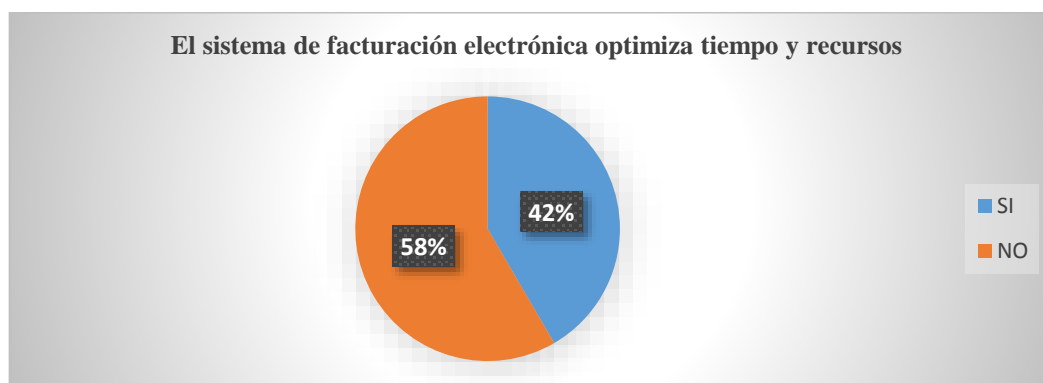


Gráfico N° 6: Optimización de tiempo y recursos

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 11

Análisis

Del total de empresas encuestadas el 42% manifiesta que facturación electrónica optimiza tiempo y recursos mientras el 58% responde que no hacia la interrogante planteada.

Interpretación

Dentro de esta interrogante los resultados se encuentran a la par ya que 80 empresas de 137 dentro de nuestra población responden que no han logrado optimizar tiempo y recursos con el manejo de facturación electrónica el motivo por el cual sucede este hecho es que implementar un mejor sistema de facturación, contratar una persona para enviar facturas entre otros ha incurrido en gastos para la empresa por lo cual no se han visto beneficiados dentro de la mayoría.

3. ¿El personal de la empresa se encuentra capacitado en el manejo del proceso de facturación electrónica?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	44%
NO	77	56%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 12: Personal capacitado

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

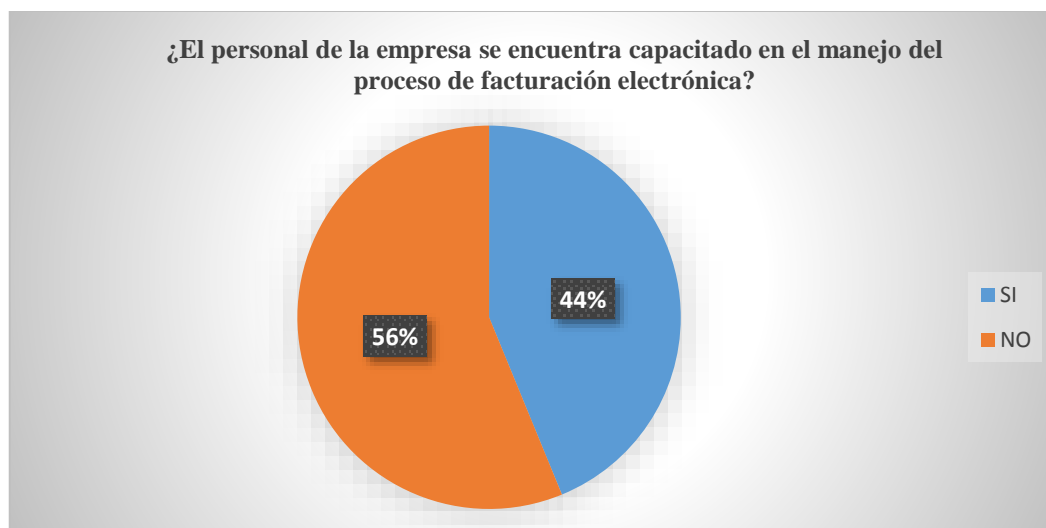


Gráfico N° 7: Personal capacitado

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 12

Análisis

Del total de empresas encuestadas el 56% responden que el personal de la empresa no se encuentra capacitada en el manejo de facturación electrónica lo cual es negativo mientras el 44% afirma que si a la interrogante planteada.

Interpretación

Del total de medianas empresas encuestadas 77 empresas de 137 exteriorizan que sus trabajadores no se encuentran capacitados ya que requieren de ayuda del técnico del programa para soluciones y mantenimiento dentro de este proceso.

4. ¿El sistema de facturación electrónica optimiza los procesos administrativos?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	22%
NO	107	78%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 13: Procesos Administrativos

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

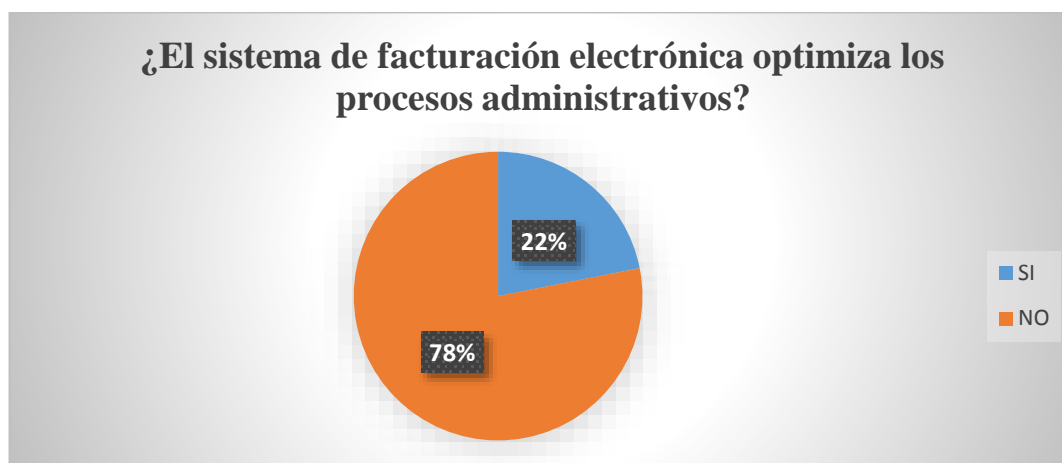


Gráfico N° 8: Personal capacitado

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 13

Análisis

En la empresa el 78% responden que la facturación electrónica no ha optimizado los procesos administrativos mientras que el 22% afirma que si optimiza tiempo en los procesos administrativos de las empresas.

Interpretación

Del total de medianas empresas encuestadas 107 siendo la mayoría revela que no han optimizado procesos administrativos dentro de la empresa porque siguen revisando facturas y organizando para almacenamiento lo cual ocupa mucho tiempo de trabajo a sus colaboradores.

5. ¿La empresa mantiene respaldos digitales de la facturación electrónica?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	83	61%
NO	54	39%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 14: Respaldos digitales

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

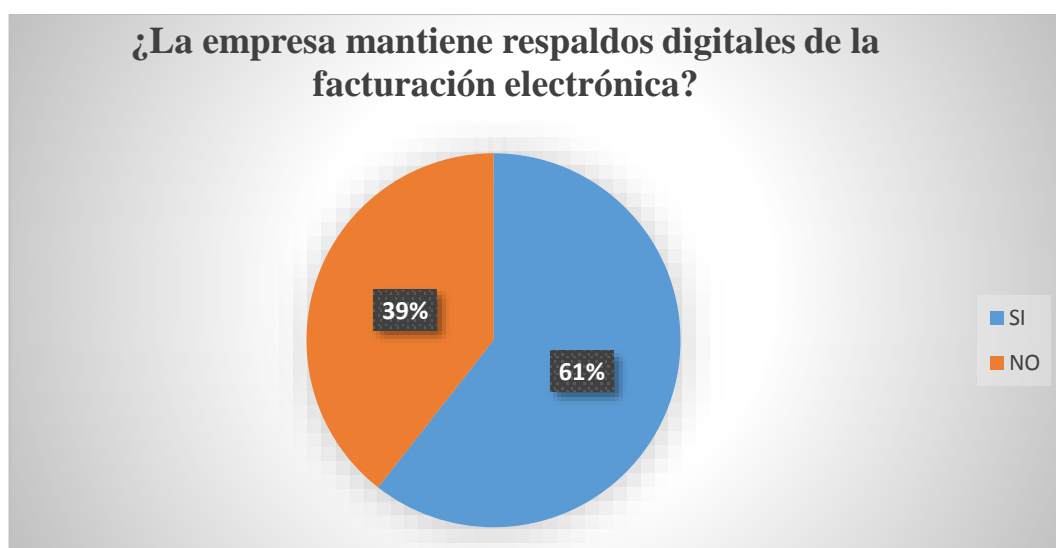


Gráfico N° 9: Respaldos digitales

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 14

Análisis

Desde el punto de vista de las medianas empresas el 61% muestra que mantiene respaldos digitales de facturación mientras el 39% manifiesta que no con respecto a la interrogante manifestada.

Interpretación

La mayor parte de las medianas empresas encuestadas tienen respaldos de facturación manifestando que muchas veces puede ocurrir problemas con el internet, red alámbrica u otros y pueden necesitar dicha información por lo cual prefieren respaldarse con este tipo de documentación.

6. ¿La facturación electrónica ha contribuido a elaborar declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y Renta de manera inmediata?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	94	69%
NO	43	31%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 15: Elaboración de declaraciones

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

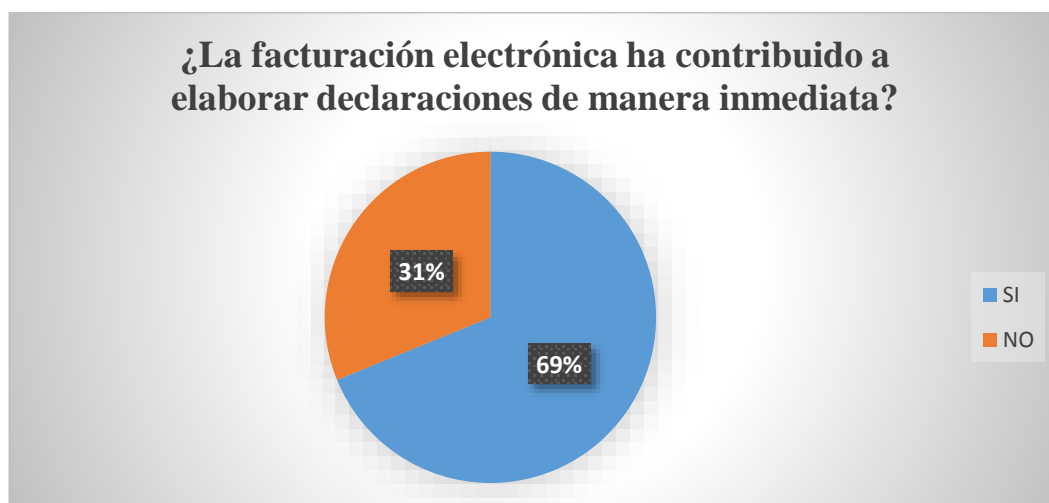


Gráfico N° 10: Respaldos digitales

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 15

Análisis

De las medianas empresas el 69% afirma que la facturación electrónica ha contribuido a la elaboración de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Renta, mientras en el 31% no ha sucedido lo mismo.

Interpretación

Para la interpretación de esta interrogante 94 empresas medianas muestran que la facturación electrónica ha mejorado notablemente la elaboración de declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y Renta ya que gracias a este se puede acceder de forma rápido a la información requerida.

7. El sistema utilizado para la facturación electrónica es el proporcionado por el Servicio de Rentas Internas

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	137	100%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 16: Elaboración de declaraciones

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

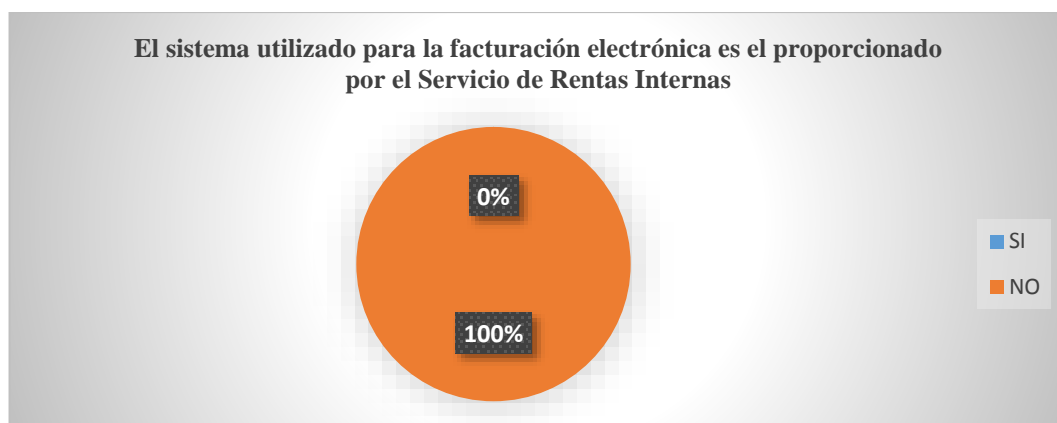


Gráfico N° 11: Elaboración de declaraciones

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 16

Análisis

Del total de los contribuyentes encuestados nominados como medianas empresas en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua su totalidad con un 100% no utiliza un sistema de facturación electrónica proporcionado por el SRI.

Interpretación

La totalidad de los encuestados no utiliza un sistema de facturación electrónica gratuito proporcionado por el Servicio de Rentas Internas lo cual demuestra que no existe la difusión de información ya que no tienen conocimiento del mismo.

8. ¿La empresa mantiene una correcta base de datos de clientes para enviar facturación electrónica?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	15%
NO	117	85%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 17: Base de datos clientes

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

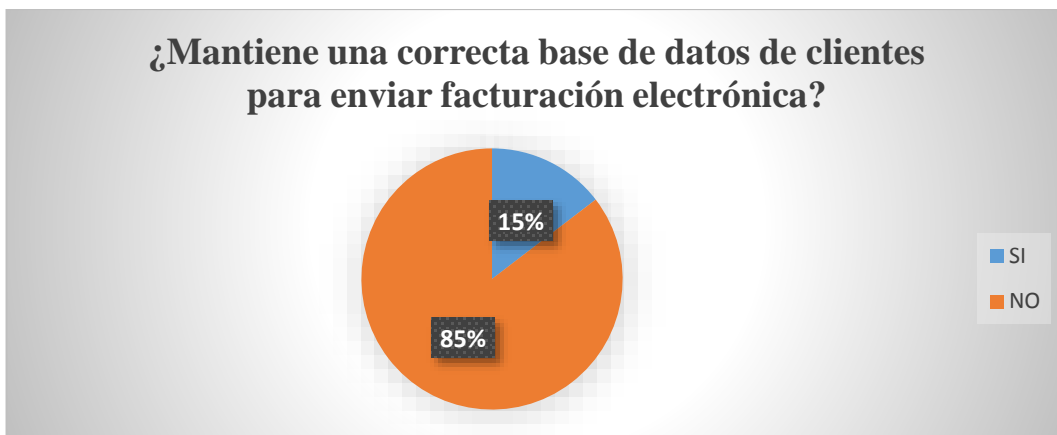


Gráfico N° 12: Base de datos clientes

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 17

Análisis

Los resultados obtenidos dentro de las medianas empresas en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua demuestran que el 85% de los encuestados no mantiene una correcta base de datos de clientes mientras el 15% si tiene la información en la base de datos.

Interpretación

De total de los encuestados la mayoría de las empresas no mantienen una correcta base de datos de clientes lo cual nos indican que muchas veces los clientes no tienen un correo electrónico lo cual dificulta el envío de la factura por otro lado existen actualizaciones o errores de digitación que no permiten obtener la información correcta.

9. ¿Las declaraciones emitidas por la empresa cumplen con la normativa legal y tributaria determinada en el sistema de facturación electrónica?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	110	80%
NO	27	20%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 18: Normativa legal y tributaria

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

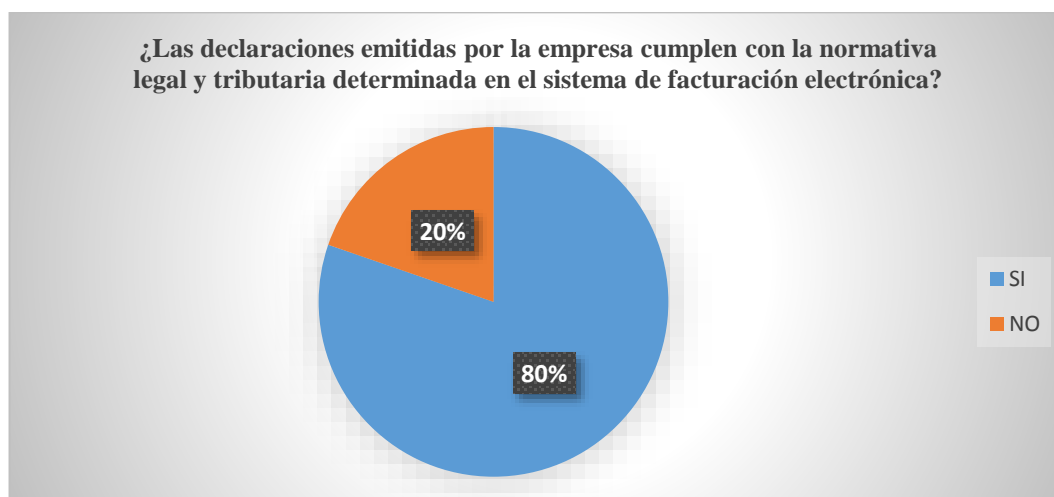


Gráfico N° 13: Normativa legal y tributaria

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 18

Análisis

Según las encuestas realizadas en esta pregunta el 80% de las medianas empresas manifiestan que están cumpliendo con la normativa legal y tributaria de facturación electrónica mientras que el 20% manifiestan que no están cumpliendo con esta regla en su totalidad.

Interpretación

Para efectos de interpretación se contó como respuesta positiva de 110 empresas de un total de 137, los mismos que nos indican que las empresas están cumpliendo con la normativa dispuesta, pero para algunas todavía les resulta difícil acoplarse a este sistema que obliga la normativa ecuatoriana.

10. ¿La empresa contribuye en la conservación del medio ambiente al disminuir la utilización de facturas impresas?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	1%
NO	135	99%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 19: Conservación del medio ambiente

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 14: Conservación del medio ambiente

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 19

Análisis

Del total de las empresas encuestadas el 99% siendo su mayoría no contribuyen a la conservación del medio ambiente al disminuir la utilización de facturas impresas por otro lado el 1% manifiesta que sí.

Interpretación

La facturación electrónica busca que las empresas contribuyan a la conservación del medio ambiente, pero en casi su mayoría continúan imprimiendo facturas por varios factores que incurren en gastos de papel y otros.

11. ¿El personal de la empresa cumple con la normativa legal?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	124	91%
NO	13	9%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 20: Normativa legal

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 15: Conservación del medio ambiente

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Fuente: Tabla N° 20

Análisis

Para el 91% de los encuestados menciona que la empresa cumple con la normativa legal basada en el principio de eficiencia mientras el 9% manifiesta que no.

Interpretación

Del total de encuestados 124 empresas manifiestan positivamente al cumplimiento de normativa legal basado en el principio de eficiencia que se ve reflejado en la facturación electrónica mientras en su menoría con 13 empresas muestran que no. Por medio de la aplicación de este principio se busca que los procesos legales se cumplan de manera ágil, correcta y eficiente.

12. ¿La administración de la empresa impulsa la práctica de valores y transparencia a través de eficiencia y calidad?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	135	99%
NO	2	1%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 21: Práctica de valores y transparencia

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 16: Práctica de valores y transparencia

Fuente: Tabla N° 21

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Para el 99% de los encuestados manifiesta que la administración de la empresa impulsa la práctica de valores y transparencia a través de eficiencia y calidad mientras el 1% que no.

Interpretación

Se muestra un porcentaje positivo en la práctica del principio de eficiencia ya que la administración de la empresa impulsa la práctica de valores y transparencia a través de eficiencia y calidad. Este principio respalda que no se violen la vulnerabilidad de los contribuyentes.

13. ¿El principio de eficiencia aporta en el control y cumplimiento de obligaciones?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	66	48%
NO	71	52%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 22: Control y cumplimiento de obligaciones

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 17: Control y cumplimiento de obligaciones

Fuente: Tabla N° 22

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Una vez realizado el análisis en un 48% el principio de eficiencia aporta en el control y cumplimiento de obligaciones mientras en el 52% no muestra lo mismo.

Interpretación

Según el porcentaje obtenido en las encuestas realizadas se obtienen resultados a la par ya que para 71 empresas el principio de eficiencia no aporta para el cumplimiento de obligaciones mientras que en 66 se muestra que si por lo cual se concluye que este principio no ha contribuido en su totalidad al control y cumplimiento de facturación electrónica.

14. ¿El principio de eficiencia cumple con los objetivos propuestos en la empresa?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	4%
NO	131	96%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 23: Objetivos de la empresa

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 18: Objetivos de la empresa

Fuente: Tabla N° 23

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Del total de los encuestados el 96% de empresas medianas revela que el principio de eficiencia no cumple con sus objetivos propuestos en la empresa mientras un 4% muestra que sí.

Interpretación

Desde la realidad de las empresas se pudo observar que de los 137 contribuyentes solo en 6 el principio de eficiencia cumple con los objetivos planteados ya que en la mayoría no se ha optimizado tiempo ni recursos lo cual hace deficiente su proceso contable.

15. ¿El principio de eficiencia ha incrementado el pago de impuestos?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	98	72%
NO	39	28%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 24: Pago de impuestos

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

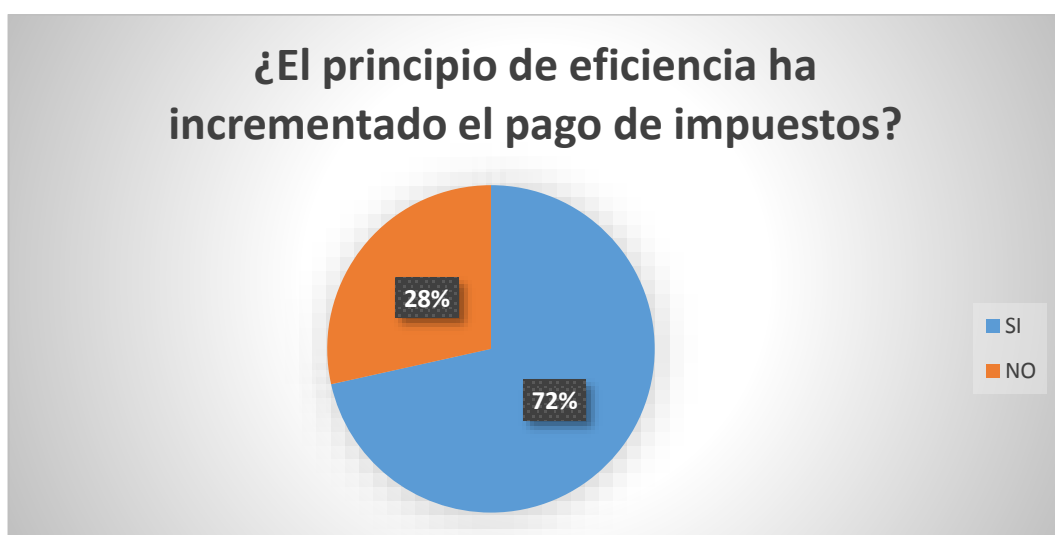


Gráfico N° 19: Pago de impuestos

Fuente: Tabla N° 24

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

En la interrogante se determinó que en el 72% de la población el principio de eficiencia ha incrementado el pago de impuestos mientras en el 28% no ha sufrido aumento.

Interpretación

A través del principio de eficiencia se busca el cumplimiento de la obligación tributaria para la recaudación de impuestos por lo cual ha logrado en la mayoría aumentar el pago de los mismos ya que mantiene un mayor cruce de información entre el Servicio de Rentas Internas y el contribuyente.

16. ¿La tecnología ha contribuido en el manejo de sistemas contables eficientemente?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	137	100%
NO	0	0%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 25: Sistemas contables eficientes

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

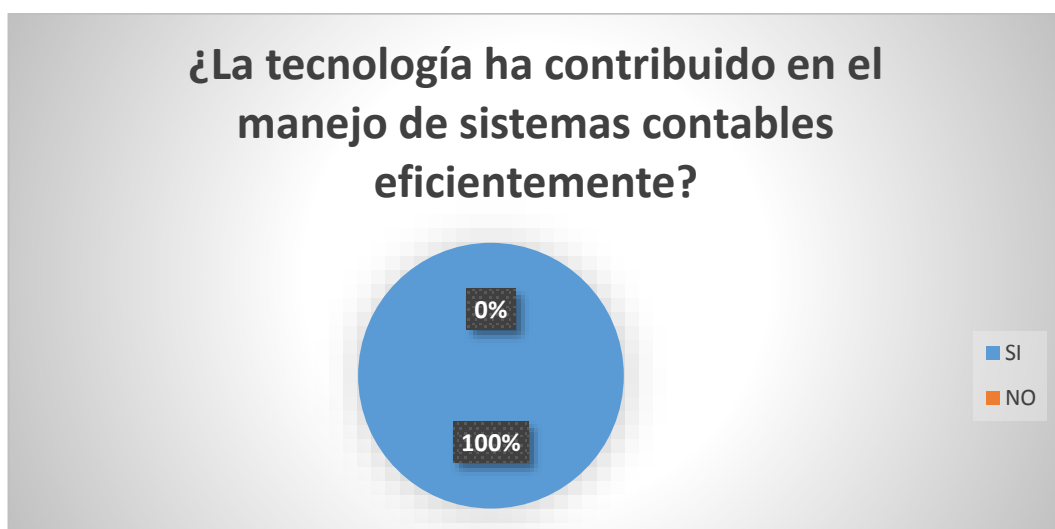


Gráfico N° 20: Sistemas contables eficientes

Fuente: Tabla N° 25

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Del total de medianas empresas el 100% de contribuyentes muestran que la tecnología ha contribuido en el manejo de sistemas contables eficientemente.

Interpretación

Según los datos obtenidos en esta pregunta se determina que la tecnología ha sido el factor principal para que las empresas cumplan con la normativa de facturación electrónica es por ello que el total de la población indica que la tecnología ha logrado que los sistemas contables sean eficientes.

17. ¿Se ve beneficiado con la aplicación de este principio?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	5%
NO	130	95%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 26: Beneficios de principio de eficiencia

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 21: Beneficios de principio de eficiencia

Fuente: Tabla N° 26

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Del total de medianas empresas el 95% manifiestan que no se ven beneficiadas con este principio, mientras un 5% presenta que si hay un punto positivo con esta aplicación en sus empresas.

Interpretación

La tecnología ha sido el factor principal para que las empresas cumplan con la normativa de facturación electrónica es por ello que el total de la población indica que la tecnología ha logrado que los sistemas contables sean eficientes.

18. ¿Se ha minimizado el gasto en recursos materiales?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	23%
NO	106	77%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 27: Sistemas contables eficientes

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)



Gráfico N° 22: Sistemas contables eficientes

Fuente: Tabla N° 27

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Una vez realizado el análisis de los encuestados de las medianas empresas obligadas a emitir facturación electrónica el 77% muestra que no ha minimizado el gasto en recursos materiales mientras el 23% si lo hace.

Interpretación

Según el porcentaje obtenido en las encuestas se obtuvo resultados negativos ya que el gasto en recursos materiales no ha disminuido llegando a la conclusión que con la emisión de facturación electrónica se ha mantenido y elevado.

19. ¿El proceso de información administrativa se cumple con eficiencia y transparencia?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	65	47%
NO	72	53%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 28: Proceso de información administrativa

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

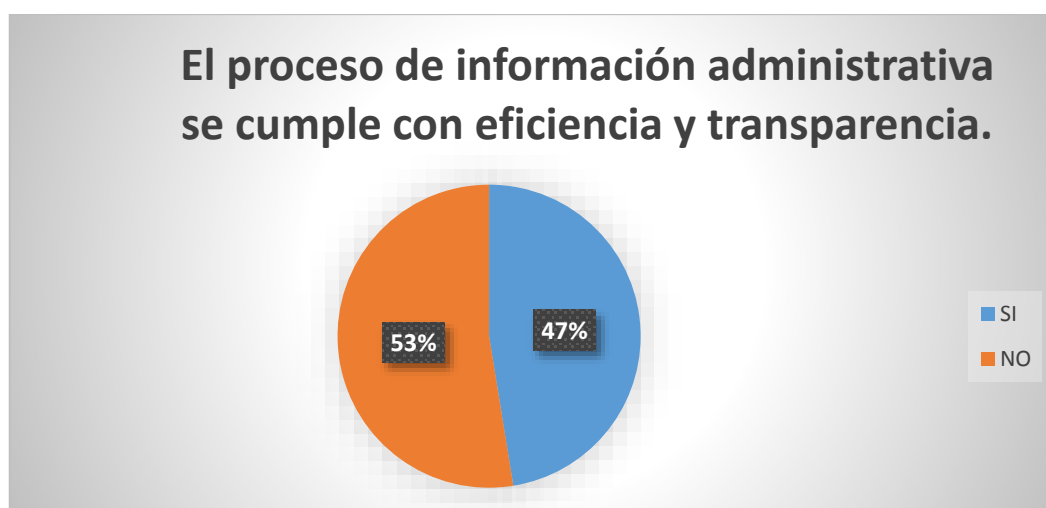


Gráfico N° 23: Proceso de información administrativa

Fuente: Tabla N° 28

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Del total de encuestas aplicado a la población determinada como medianas empresas en la ciudad de Ambato el 53% muestra que el proceso de información administrativa se cumple con eficiencia mientras el 47% se demuestra lo contrario.

Interpretación

Realmente se muestra una respuesta a la par ya que el principio de eficiencia no ha incidido positivamente en todas las empresas con respecto al proceso de información administrativa dentro de las medianas empresas de Tungurahua obligadas a emitir facturación electrónica.

20. ¿En la empresa el proceso de entrega y recepción de documentos es eficiente?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	49	36%
NO	88	64%
TOTAL	137	100%

Tabla N° 29: Recepción de documentos

Fuente: Encuestas realizadas a las medianas empresas de la ciudad de Ambato

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

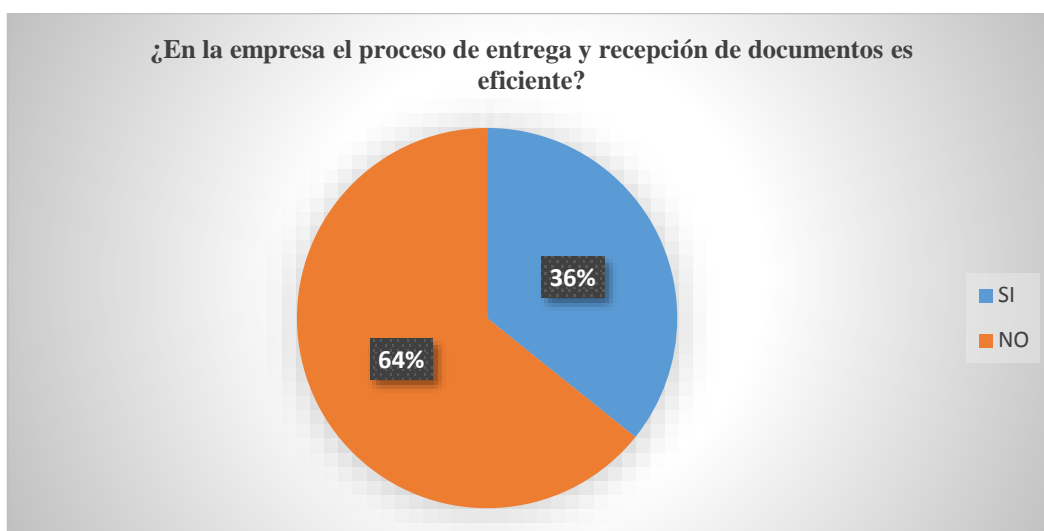


Gráfico N° 24: Recepción de documentos

Fuente: Tabla N° 29

Elaborado: Villacrés, J. (2018)

Análisis

Para el 64% de las medianas empresas de Tungurahua el 64% demuestra que el proceso de entrega y recepción de documentos no es eficiente mientras el 36% muestra que sí.

Interpretación

Con la implementación de facturación electrónica el 88 medianas empresas de 137 muestran que el proceso de entrega y recepción de documentos no es eficiente considerando que están en una etapa de crecimiento para lograr la eficiencia deben incurrir en elevados gastos.

a.3.Verificación de la hipótesis

Para la presente investigación se utilizó como instrumento el método estadístico Chi-Cuadrado X^2 , con una confiabilidad del 95% y un margen de error del 0.05 verificando que influencia tiene una variable con la otra, estableciendo el modelo lógico de la hipótesis nula junto a la hipótesis alternativa.

a.3.1. Modelo Lógico

$$H_0: O = E$$

$$H_a: O \neq E$$

Hipótesis nula:

H_0 : “Facturación electrónica NO INCIDE en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”

Hipótesis alternativa:

H_a : “Facturación electrónica SI INCIDE en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”

Dónde:

X^2	=	Chi cuadrado
\sum_c	=	Sumatoria.
O	=	Frecuencia observada.
E	=	Frecuencia esperada.

a.3.2. Modelo Estadístico

$$X_c^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Nivel de Significación, grados de libertad, resta de decisión

$$\alpha = 0.05$$

95% de Confiabilidad

$$G1 = (f - 1) (c - 1)$$

$$GL = (4-1) (2-1)$$

$$GL = (3) (1)$$

$$GL = 3$$

$$GL = 7.815$$

Para un nivel de significación $\alpha = 0.05$ y 7.815 grado de libertad, se acepta la hipótesis nula H_0 si el valor de $\chi^2_{es} \leq$ menor o igual al valor de $\chi^2_{tabular}$ caso contrario se la rechazará la Hipótesis Nula (H_0) y se aceptará la hipótesis alterna (H_1).

Tabla de Distribución Chi Cuadrado χ^2

G	0.001	0.025	0.05	0.1	0.25	0.5	0.75	0.9	0.95
1	10.827	5.024	3.841	2.706	1.323	0.455	0.102	0.016	0.004
2	13.815	7.378	5.991	4.605	2.773	1.386	0.575	0.211	0.103
3	16.266	9.348	7.815	6.251	4.108	2.366	1.213	0.584	0.352
4	18.466	11.143	9.488	7.779	5.385	3.357	1.923	1.064	0.711
5	20.515	12.832	11.07	9.236	6.626	4.351	2.675	1.61	1.145
6	22.457	14.449	12.592	10.645	7.841	5.348	3.455	2.204	1.635
7	24.321	16.013	14.067	12.017	9.037	6.346	4.255	2.833	2.167
8	26.124	17.535	15.507	13.362	10.219	7.344	5.071	3.49	2.733
9	27.877	19.023	16.919	14.684	11.389	8.343	5.899	4.168	3.325
10	29.588	20.483	18.307	15.987	12.549	9.342	6.737	4.865	3.94

Fuente: www.famaf.unc.edu.ar/~ames/proba2011/tablachicuadrado.pdf

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Recolección de datos y cálculos estadísticos

INTERROGANTES	SI	NO	TOTAL
Pregunta 2: ¿El sistema de facturación electrónica optimiza tiempo y recursos?	57	80	137
Pregunta 3: ¿El personal de la empresa se encuentra capacitado en el manejo del proceso de facturación electrónica?	60	77	137
Pregunta 13: ¿El principio de eficiencia aporta en el control y cumplimiento de obligaciones	66	71	137
Pregunta 15: El principio de eficiencia ha incrementado el pago de impuestos?	98	39	137
TOTAL	281	267	548

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Tabla de Frecuencias Esperadas

INTERROGANTES	SI	NO	TOTAL
Pregunta 2: ¿El sistema de facturación electrónica optimiza tiempo y recursos?	70,25	66,75	137
Pregunta 3: ¿El personal de la empresa se encuentra capacitado en el manejo del proceso de facturación electrónica?	70,25	66,75	137
Pregunta 13: ¿El principio de eficiencia aporta en el control y cumplimiento de obligaciones	70,25	66,75	137
Pregunta 15: El principio de eficiencia ha incrementado el pago de impuestos?	70,25	66,75	137
TOTAL	281	267	548

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Cálculo Chi Cuadrado

FO	FE	FO-FE	(FO-FE)²	(FO-FE)²/FE
57	70,25	-13,25	175,56	2,50
60	70,25	-10,25	105,06	1,50
66	70,25	-4,25	18,06	0,26
98	70,25	27,75	770,06	10,96
80	66,75	13,25	175,56	2,63
77	66,75	10,25	105,06	1,57
71	66,75	4,25	18,06	0,27
39	66,75	-27,75	770,06	11,54
548	548	0	2137,50	31,22

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Comparar los valores

En este punto tenemos los siguientes datos:

Valor calculado: 31.22

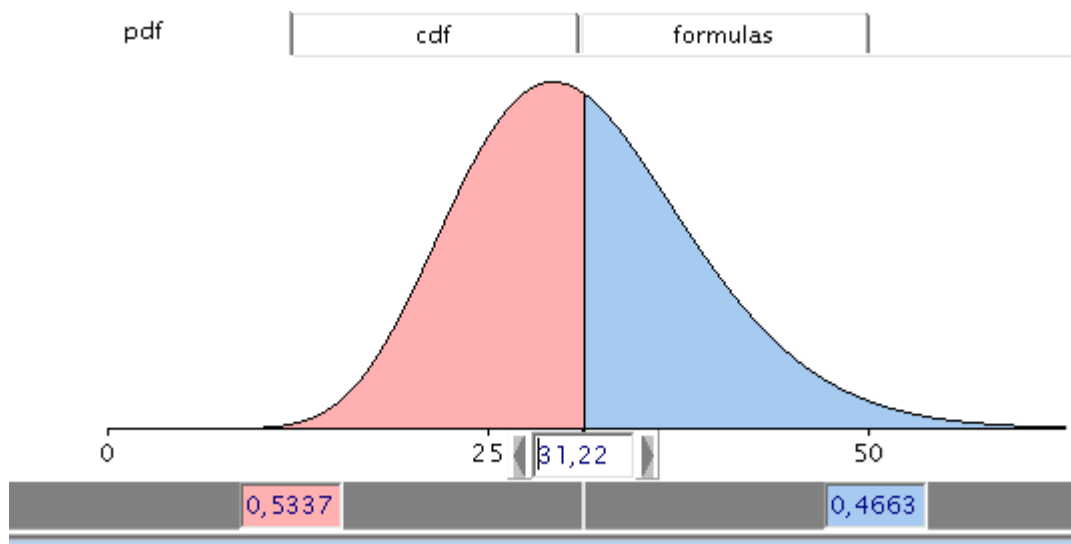
Valor de la tabla: 7.815

Es decir:

Chi cuadrado real 31.22

Chi-cuadrado teórico 7.815

Zona de aceptación y rechazo de la hipótesis



Fuente: Programa de cálculo estadístico PQR

Elaborado por: Villacrés, J. (2018)

Regla de decisión

Con 3 grados de libertad, una significación del 0,05 y 95% de confiabilidad se obtiene en cálculo teórico 7.815 valor inferior al cálculo real obtenido mediante la fórmula de Chi Cuadrado 33.22 valor superior al chi cuadrado teórico; por tal razón se rechaza la hipótesis nula H_0 : “Facturación electrónica NO INCIDE en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua” aceptándose la hipótesis alternativa H_a que dice:

“Facturación electrónica SI INCIDE en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”. Por

lo que la facturación electrónica está asociada positivamente con el principio de eficiencia.

b. Limitación de la investigación

Dentro de la investigación se encontraron inconvenientes no relevantes tales como localizar el domicilio de algunas medianas empresas, lograr una entrevista con los colaboradores, desconfianza para brindar información, explicación a fondo de las variables utilizadas.

c. Conclusiones

Una vez realizado la investigación en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua obligadas a emitir facturación electrónica se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La facturación electrónica impulsada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene como finalidad cumplir con el principio de eficiencia constitucional que beneficia tanto a la administración tributaria como al contribuyente a través del cumplimiento de la normativa lo cual cumple con las expectativas y requerimientos de las dos partes pero viendo desde el punto de vista de medianas empresas la tecnología ha favorecido netamente pero al sufrir este cambio de facturación tradicional a electrónica los procesos no están totalmente adecuados sin tener las herramientas completas para ser eficientes.

Para las medianas empresas obligadas a facturar electrónicamente en Ambato sigue siendo un reto el acoplarse a este nuevo sistema de facturación electrónica por lo que no aprovechan las ventajas que nos brinda asegurando que la mayor parte de empresas se acogieron a este sistema por obligación y el estar en una etapa de crecimiento sus gastos de tiempo recurso humano, y recursos materiales se han mantenido sin dar favorables resultados.

La aplicación del principio de eficiencia tiene como principal objetivo el crecimiento empresarial lo cual permite aprovechar factores tanto tecnológicos a través de medios electrónicos que facilitan el cumplimiento de obligaciones y el correcto manejo de información administrativa los mismos que se ven reflejado en la recaudación de impuestos. Para los contribuyentes el principio de eficiencia no genera confianza ya que no muestra satisfacción a la empresa en su totalidad proporcionando eficiencia al pago de impuestos sin incentivar al ciudadano.

Mediante la adopción del sistema de facturación electrónica la empresa se ve totalmente relacionada con en el principio de eficiencia en el cual se obtiene resultados positivos ya que atribuye al cumplimiento de obligaciones con el Servicio de Rentas Internas proporcionando declaraciones y pago de impuestos de manera eficiente por otro lado este principio no cumple con los objetivos planteados por la empresa ya que no logra la eficiencia dentro de procesos administrativos.

d. Recomendaciones

Tomando en consideración los resultados emitidos se toma en cuenta los siguientes resultados:

Realizar un análisis profundo del sistema de facturación electrónico para mejorar la toma de decisiones que este direccionado a la disminución de gasto operativo creando un plan de optimización de recursos tanto en tecnología, talento humano, suministros de oficina y otros recursos materiales para lograr la eficiencia y crecimiento empresarial.

Crear una cultura tributaria en los colaboradores de la empresa para lograr el manejo adecuado de facturación electrónica mediante capacitación de los colaboradores para aprovechar al máximo las ventajas y beneficios que nos ofrecen.

Cambio de actitud en los contribuyentes con el fin de hacer uso del principio de eficiencia tributaria y así evitar gastos innecesarios dentro de la empresa que generan malestar en pago de impuestos con la finalidad de que nazca de manera espontánea en el contribuyente para bienestar del ente recaudador y el empresario. Educar a los clientes y empleados de manera que cumpla con los requisitos que impone la normativa legal de facturación electrónica para facilitar los procesos administrativos y no tener inconvenientes en el proceso de envío y recepción de documentación que ocasionan pérdida de tiempo y recursos a la empresa.

Referencias bibliográficas

- Acosta, P., López, E., & Espinoza, E. (Julio de 2013). Tecnología de Información: Impacto de la Factura electrónica. (http://www.iiis.org/CDs2013/CD2013SCI/CISCI_2013/PapersPdf/CA124NB.pdf, Ed.) *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 6.
- Aguirre, R. (2013). El tributo en el Ecuador. *UNAM*, 15.
- Arbiza, G. (s.f.). La factura electrónica en Uruguay. Comprobante Fiscal Electrónico. En *Foro Fiscal Iberoamericano*.
- Arévalo, D. (7 de Abril de 2018). Facturación digital facilita procesos. (<http://www.elheraldo.com.ec/facturacion-digital-facilita-procesos/>, Ed.) *Titulares*, pág. 1.
- Azpiazu, J. (2004). El Comercio según Foranda. (<http://hedatuz.euskomedia.org/2268/1/02025042.pdf>, Ed.) *Donostia Ttartalo*, 16.
- BCE. (11 de Julio de 2011). *Cetificación electrónica*. Obtenido de <https://www.eci.bce.ec/preguntas-frecuentes#indice>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom 2008.
- Cáceres, R., Paredes, M., Cea, R., Arbiza, G., Cortes, L., & Valero, J. (2016). *Boletín Foro Fiscal Iberoamericano. Facturación Electrónica*. (http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/foro_fiscal/Foro23_2016.pdf, Ed.) Barcelona, España: Instituto de Estudios Fiscales.
- Campos, M., Radwan, A., & Melo, J. (Marzo de 2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Uniandes Epísteme. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 6.
- Carbajo, D. (2010). *Hacia una reforma de la normativa europea sobre facturación en el IVA*. Madrid, Europa: Boletín Quantor fiscal. N.º 210.
- Cea, J. (2013). Facturación electrónica. Antecedentes de la adopción de la facturación electrónica en Latinoamérica. En R. Cáceres, M. Paredes, R. Cea, G. Arbiza, L. Cortes, J. Valero, & http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/foro_fiscal/Foro23_2016.pdf (Ed.), *Foro Fiscal Iberoamericano* (pág. 108). Madrid, España: Boletín Foro Fiscal Iberoamericano. Facturación Electrónica Instituto de Estudios Fiscales.
- Código Tributario del Ecuador. (10 de mayo de 2016). *Código Tributario*. Obtenido de Código Tributario: [file:///C:/Users/HP/Downloads/CÓDIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/CÓDIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20(2).pdf)

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, C. (2015). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2015 Dilemas y espacios de políticas*. (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37747/S1500053_es.pdf, Ed.) Santiago de Chile, España.
- Constitución de la Republica del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la Republica del Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- Constitución de la Republica del Ecuador, 2. (2008). *Constitución del Ecuador 2008*. Obtenido de Constitución del Ecuador 2008: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
- Cornia, G., Gomez, J., & Martorano, B. (Febrero de 2011). Nuevo fiscal pacto, cambios en la política tributaria y desigualdad de ingresos: América Latina durante la última década. (https://www.disei.unifi.it/upload/sub/pubblicazioni/repec/pdf/wp03_2012.pdf, Ed.) *Working paper series*, 46.
- Cornia, G., Gomez, J., & Martorano, B. (2011). Un Nuevo Pacto Fiscal, Política Tributaria Cambios y desigualdad de ingresos. (<https://pdfs.semanticscholar.org/8018/14a4ee6182c688eb916020fa5cf319f49b45.pdf>, Ed.) *Working Paper No. 2011/70*, 44.
- Dávila, V. (2015). *La facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria*. (<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9283/Tesis%20Veronica%20Davila%20Junio%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Delgado, A. (Madrid, España de Septiembre de 2010). El Impuesto al Valor Agregado en el consumo por vía electrónica. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, IDP 9, 9*.
- Díaz, F., & Lindemberg, A. (Noviembre de 2014). *Cultura contributiva en America Latina*. Obtenido de Cultura contributiva en America Latina: <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>
- Díaz, J., Coba, E., & Bombón, A. (Junio de 2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. (file:///C:/Users/PC-146/Downloads/Dialnet-

- FacturacionElectronicaVersusFacturacionClasicaUnEs-5774754%20(2).pdf, Ed.) *Revista Ciencia UNEMI*, 9(18), 10.
- Díaz, S. (2011). Principios constitucionales tributarios en el Derecho Comparado. *Revista jurídica de publico*.
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/638/1/NN-001-Constituci%C3%B3n.pdf>
- Ecuador, C. d. (20 de Octubre de 2008). *Constitución del Ecuador*. Obtenido de Constitución del Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Fernández, M. (2015). *El Fenómeno Estatal*. Ecuador: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4519/6.pdf>.
- Fernandez, P. (2001). *Estadística descriptiva de los datos*. Madrid: S.A. 1997.
- Flores, E. (1967). *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas, Los Impuestos* (9 ed.). México, México: Editorial Porrúa.
- Gómez, S., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina. Raíces y hechos estilizados. (<https://ideas.repec.org/a/col/000093/013973.html>, Ed.) *Cuadernos de Economía. Universidad Nacional de Colombia*, 35(67), 38.
- Guerrero, A., & Valverde, T. (2015). *Retos de la facturación electrónica en la ciudad de Cuenca*. Cuenca: pdf.
- Guevara, G. (2017). *Los principios jurídicos de régimen tributario de eficiencia y simplicidad administrativa en el ecuador: en el caso de retenciones en la fuente del impuesto a la renta*. (<http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1896/1/76399.pdf>, Ed.) Ambato, Tungurahua, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Cede Ambato.
- Internas, S. d. (09 de Julio de 2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <file:///C:/Users/HP/Downloads/NAC-DGERCGC17-00000430%20S.R.O.%2059%20%20de%2017-08-2017.pdf>
- Inzunza, P., & Sánchez, A. (2012). Disciplina Fiscal. *Redalyc.org*, 160.
- Jurado, A. (2017). *Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador*. Guayaquil: <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1639/1/An%C3%A1lisis%20de%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20tributaria%20como%20instrumento%20de%20recaudaci%C3%B3n%20de%20impuesto%20en>.

- Kaldor, N. (1963). Taxation for economic development. *The Journal of Modern African Studies*, 17.
- Laines, Y., Jarrin, M., & Castro, D. (2015). *LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS MICROEMPRESAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. Obtenido de LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS MICROEMPRESAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: file:///F:/Titulacion/Tesis%20ideas/202-1-333-1-10-20170620.pdf
- Lara, C. (18 de Mayo de 2015). *La facturación electrónica y la rentabilidad*. Obtenido de La facturación electrónica y la rentabilidad: file:///F:/Titulacion/Tesis%20ideas/facturacion%20electrónica.pdf
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y mensaje de Datos*. (17 de Abril de 2002). Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Ley_de_Comercio_Electronico.pdf
- Mejía, E., & Montes, C. (2011). *fundamentación teórica de los modelos en Contabilidad*. Quindío, Colombia: Universidad del Quindío Colombia.
- Merlo, P. C. (2006). La factura electrónica en el Ecuador. *Revista de derecho*, N° 5, 3.
- Millet, D., & Navarro, A. (Marzo de 2008). *Facturación electrónica. la búsqueda de la eficiencia y la productividad*. Obtenido de file:///F:/TESIS/Bibliografía/Facturación%20electrónica%201.pdf
- Noriega J. (29 de Enero de 2014). *Enciclopedia Financiera*. Obtenido de Enciclopedia Financiera: <https://www.encyclopediainanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politica-fiscal.htm>
- Ordaya, R. (2015). *Implementación de un sistema de información Para una MYPE comercial con componentes de*. (file:///C:/Users/PC-146/Downloads/ORDAYA_RITA_SISTEMA_MYPE_COMERCIAL_LIBROS_FACTURACION_ELECTRONICA.pdf, Ed.) Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Orellana, R. (5 de Octubre de 2010). Análisis del marco normativo de la factura electrónica. (<https://eal.economistas.es/wp-content/uploads/2010/10/An%25C3%25A1lisis%20del%20marco%20normativo%20de%20la%20factura%20electr%25C3%25B3nica.pdf>, Ed.) *Jornada sobre los aspectos técnicos de la factura electrónica en el proceso español*, 30.
- Orlando, L. (03 de 04 de 2018). El Director del SRI dice que generará mas ingresos con eficiencia en la recaudación. *El Director del SRI dice que generará mas ingresos con eficiencia en la recaudación*.

- Pacheco, J. (2010). *Principios Constitucionales*. CUENCA: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2682/1/tm4434.pdf>.
- Perez, O. (2009). El concepto de ciudadanía en el texto constitucional. *Revista de derecho*.
- Prodecon. (2006). *Lo que todo contribuyente debe saber*. México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64513/Lo_que_Todo_Contribuyente_debe_de_saber.pdf.
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (Enero de 2018). *Banco Internacional de desarrollo*. Obtenido de <https://publications-new.iadb.org/bitstream/handle/11319/8776/Facturacion-electronica-en-Ecuador-evaluacion-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Reglamento de Comprobantes de Venta, R. y. (30 de Julio de 2010). Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Venta%20\(1\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Venta%20(1)%20(1).pdf)
- Rivillas., B., & Lindemberd, A. (02 de 2015). *Ciudadanía Fiscal en la Formación por competencias*. Obtenido de Ciudadanía Fiscal en la Formación por competencias: http://educacionfiscal.org/files/2015-05/2015_rivillas_baltazar.pdf
- Robert Blacio. (11 de Junio de 2016). *Ambito Jurídico*. Obtenido de Ambito Jurídico: http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639
- Rubio, V. A. (2015). *Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%20B1o-Analisis.pdf>
- Ruiz, P. (2010). La crisis del siglo XVII. (<http://sauce.pntic.mec.es/~prul0001/Temas/TEMA%20VII.pdf>, Ed.) *Apiano*, 6.
- Saltos, M. (2 de Abril de 2017). Principios generales del Derecho Tributario según la Constitución del Ecuador. (<file:///C:/Users/PC-146/Downloads/Dialnet-LosPrincipiosGeneralesDelDerechoTributarioSegunLaC-6128116.pdf>, Ed.) *Latindex. Dialnet*, 7.
- Sampieri, Fernández, & P, L. (2014). *Metodología de la investigación*. México: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf.
- Sánchez I. (2012). La facturación electrónica en España. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 12.

- Sánchez, I. (Febrero de 2012). La factura electrónica en España. *Revista de Internet, Derecho y Política. Universitat Oberta de Catalunya*, 9.
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir*. Quito - Ecuador: Abya-Yala. Obtenido de La equidad como soporte del pacto fiscal.
- Servicio de Rentas Internas. (2015). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica#validaci%C3%B3n>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Comprobantes electrónicos*. http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc. Obtenido de Comprobantes electrónicos: http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Facturación Electrónica*. Obtenido de Base Legal: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Facturación física*. <https://www.google.com.ec/search?q=La+facturaci%C3%B3n+f%C3%A9ctica+es+un+instrumento+que+permite+emitir+comprobantes+de+venta+autorizados+por+el+SRI.+Sirve+para+respaldar+las+transacciones+efectuadas+por+los+contribuyentes+en+la+transferencia+de+bienes%2C>
- Tamayo, & Tamayo. (2012). *Investigación científica*. México: Editorial Limusa S.A.
- Torres, R. (2006). Administración Tributaria. (<http://www.unla.mx/iusunla16/opinion/rogelio%20torres.htm>, Ed.) *Universidad Latina de América*, 8.
- Ucendo, J. (23 de Junio de 2017). Sesión “la evolución de los sistemas fiscales desde la España medieval a la contemporánea: objetivos, instrumentos y resultados. *Universidad de Málaga, Arca Comunitas*, 30.
- Vega, I., & Ricárdez, R. (2012). Evolución y desarrollo histórico de los impuestos verdes en el mundo y en México: una perspectiva de sustentabilidad de las organizaciones responsables. *Congreso Intrenacional de Contaduría*, 17.
- Velasco, L. (2018). *Importancia de facturación electrónica*. México: <http://www.expidetufactura.com.mx/blog/importante-la-facturacion-electronica/>.
- Villar, P. (07 de Septiembre de 2016). ¿Que beneficios traen las facturas electrónicas a las empresas? *¿Que beneficios traen las facturas electrónicas a las empresas?*

- Viteri, M. (2014). *Historia de la Tributación y aspectos generales de los tributos*. Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Yáñez, J. (10 de Enero de 2016). Tributación, equidad y/o eficiencia. (file:///C:/Users/PC-146/Downloads/40412-1-140253-1-10-20160429%20(2).pdf, Ed.) *Centro de Estudios Universitarios. Universidad de Chile*, 37.
- Yáñez, J. (10 de Enero de 2016). Tributación, equidad y/o eficiencia. (file:///C:/Users/PC-146/Downloads/40412-1-140253-1-10-20160429.pdf, Ed.) *Centro de Estudios Tributarios. Universidad de Chile*, 37.
- Zambrano, R. (Octubre de 2016). Estudio comparativo de Factura Electrónica en Latinoamérica. (<http://www.alatipac.org/assets/estudio-comparativo-factura-electronica-de-latinoamerica-octubre-2016.pdf>, Ed.) *AMEXIPAC*, 40.

Anexos



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

OBJETIVO

El objetivo planteado por la investigación es: Analizar la facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia para dar cumplimiento a obligaciones tributarias en las pequeñas empresas de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

Con la finalidad de tener información y profundizar en la investigación se recomienda marcar con una X en el espacio que usted considere conveniente

Nombre de la empresa: _____

No.	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La tecnología ha facilitado el proceso de facturación electrónica			
2	El sistema de facturación electrónica optimiza tiempo y recursos			
3	El personal de la empresa se encuentra capacitado en el manejo del proceso de facturación electrónica			
4	El sistema de facturación electrónica optimiza los procesos administrativos			
5	La empresa mantiene respaldos digitales de la facturación electrónica			
6	La facturación electrónica ha contribuido a elaborar declaraciones de IVA Y Renta de manera inmediata			
7	El sistema utilizado para la facturación electrónica es el proporcionado por el SRI			
8	Mantiene una correcta base de datos de clientes para enviar facturación electrónica			

9	Las declaraciones emitidas por la empresa cumplen con la normativa legal y tributaria determinada en el sistema de facturación electrónica			
10	La empresa contribuye en la conservación del medio ambiente al disminuir la utilización de facturas impresas			
11	El personal de la empresa cumple con la normativa legal			
12	La administración de la empresa impulsa la práctica de valores y transparencia a través de eficiencia y calidad			
13	El principio de eficiencia aporta en el control y cumplimiento de obligaciones			
14	El principio de eficiencia cumple con los objetivos propuestos en la empresa			
15	El principio de eficiencia ha incrementado el pago de impuestos			
16	La tecnología ha contribuido en el manejo de sistemas contables eficientemente			
17	Se ve beneficiado con la aplicación de este principio			
18	Se ha minimizado el gasto en recursos materiales			
19	El proceso de información administrativa se cumple con eficiencia y transparencia			
20	En la empresa el proceso de entrega y recepción de documentos es eficiente			